

**EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO Y RURAL DE RISARALDA – EDUR –**

**INFORME DE GESTION 2021 Y
PRIMER TRIMESTRE 2022**

CONTROL POLITICO
Asamblea Departamental de Risaralda

Junio 15 de 2022

Contenido

1. INFORME DETALLADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.....	9
1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021	9
1.1.1. Presupuesto de Ingresos	9
1.1.2. Presupuesto de Gastos.....	10
1.2. Ejecución I Trimestre de 2022	14
1.2.1. Ejecución de Ingresos	14
1.2.2. Ejecución de Gastos.....	14
1.3. Presupuesto Sistema General de Regalías Bienio 2021 – 2022	15
Durante los últimos años el Departamento de Risaralda en el marco de la normatividad vigente ha priorizado y aprobado proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, donde la entidad ha sido designada como ejecutora de los proyectos.	15
2. INFORME PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.....	17
2.1. Plan Estratégico	17
2.2. Plan de Acción del Plan de Desarrollo “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS” vigencia 2021.....	26
2.3 Informe Plan de Acción I Trimestre 2022.....	31
3. APLICACIÓN DEL DECRETO 2365 DE 2020, ESPECIFICAR SI ES A TRAVÉS DE CARGOS O EN CONTRATACIÓN; SI ESTE FUE APLICADO EN LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMPRESA.....	35
4. INFORME DE CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:.....	36
4.1 Informe contratación vigencia 2021.....	36
4.2 Informe contratación primer trimestre vigencia 2022.....	36
5. INFORME DETALLADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 DE VIVIENDAS (O SOLUCIONES HABITACIONALES) CONSTRUIDAS O EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN POR LA EMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.....	37
• Belén de Umbría: Se construirán cuatro planes de vivienda denominados, la Esmeralda el cual consta de treinta y siete (37) viviendas, Portal de los Ángeles el cual consta de setenta y cuatro (74) viviendas, Bello Horizonte el cual consta de dieciocho (18) viviendas y San Pablo el cual consta de dieciocho (18) viviendas.....	40
• La Celia: Se construirá un plan de vivienda denominado Barcelona, el cual consta de 62 viviendas.....	40

• Santuario: Se construirá un plan de vivienda denominado Corozal, el cual consta de 100 viviendas.....	40
• Mistrató: Se construirá un plan de vivienda denominado María Auxiliadora, el cual consta de cien 100 viviendas.....	40
• Pueblo Rico: Se construirá un plan de vivienda denominado Brisas de San Juan, el cual consta de 100 viviendas.....	40
6. ESPECIFICAR SI TIENE PROCESOS JURIDICOS PENDIENTES, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN Y COMO SE VA ENTREGAR?.....	50
7. INFORME DETALLADO SOBRE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS, ESPECIFICAR POR SEGMENTOS (TECHOS, PISOS, COCINAS, BAÑOS), A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.....	53
8. INFORME PROYECTOS POR SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.....	56
9. INFORME DETALLADO PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA EMPRESA A TRAVÉS DE COFINANCIACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPALES, U OTRAS DEL DEPARTAMENTO) A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.....	70
10. INFORME DETALLADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 DE LOS TERRENOS EN DONDE LA EMPRESA DESARROLLÓ PROYECTOS DE VIVIENDA PARA EL DEPARTAMENTO.....	98
11. INFORME A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 DE INVENTARIO DE MAQUINARIA CON LA QUE CUENTA LA EMPRESA.....	103
12. INFORME SOBRE CRITERIOS QUE SE TUVIERON A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, PARA ESCOGER A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA EMPRESA.....	105
13. INFORME DETALLADO SOBRE INVENTARIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN BODEGA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, INFORMANDO LAS MEDIAS TOMADAS POR LA EMPRESA EN EL ALMACÉN PARA EL INGRESO Y EGRESO DE MATERIALES.....	109
14. INFORME A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 SOBRE PROYECTOS FORMULADOS Y PROYECTOS RADICADOS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (OLA INVERNAL) PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS DAMNIFICADOS Y DE LOS POTENCIALES DAMNIFICADOS QUE TIENEN SUS VIVIENDAS EN ZONA DE RIESGO.....	111

- 15. INFORME DETALLADO ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, TANTO DE VIVIENDA COMO DE OTROS PROYECTOS, DESCRIBIENDO:..... 112**
- 16. INFORME DETALLADO DE CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD CON OTRAS ENTIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, DE VIVIENDA Y OTROS DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD 114**
- 16.1 Convenio o Contratos Interadministrativos suscritos en la vigencia 2021. .114
- 16.2 Convenio o Contratos Interadministrativos suscritos I Trimestre vigencia 2022.116
- 17. INFORME DE CONTROL INTERNO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022. RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DEL INFORME DAFP..... 117**
- 18. INFORME GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MIPG O CUALQUIER OTRO EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA..... 123**
- 19. INFORME DETALLADO SOBRE LOS BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESARROLLADOS TANTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMO VIVIENDA NUEVA, Y LOS BENEFICIARIOS DE CADA UNO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON DIFERENTES ENTIDADES. 125**
- 20. INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES DESARROLLAS POR LA ENTIDAD PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (INVIERNO) EN CUANTO A LO QUE LE COMPETE A ESTA ENTIDAD..... 126**
- 21. INFORME DETALLADO E INCLUSIÓN EN LAS METAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DESPUÉS DE LA ORDENANZA 005 DE MARZO DE 2020..... 128**

Cuestionario:

En cumplimiento al memorando 10024 Mayo 27 de 2022

1. Informe detallado ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022.
2. Informe plan estratégico y plan de acción a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022.
3. Aplicación del decreto 2365 de 2020, especificar si es a través de cargos o en contratación; si este fue aplicado en la nueva estructura orgánica de la Empresa.
4. Informe de contratos celebrados por la entidad a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022 con la siguiente información:
 - Clase de contrato
 - Modo de selección del contratista,
 - Objeto.
 - Cuantía
 - Fecha de inicio y terminación del contrato
 - Adiciones al contrato-valor, plazo
 - Prórrogas-valor
 - Nombre del contratista y en caso de ser persona jurídica también del representante legal.
 - Anexar hoja de vida de los contratistas y documentos que relacionen la idoneidad para la ejecución de cada contrato*
5. Informe detallado a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022 de viviendas (o soluciones habitacionales) construidas o en proceso de construcción por la empresa en el departamento de Risaralda, definiendo:
 - Número de viviendas ejecutadas (entregadas)
 - Número de viviendas construidas y en proceso de construcción.
 - Valor subsidio nacional
 - Aportes de la Empresa.
 - Valor subsidio municipio
 - Valor total solución de vivienda

Cuadro resumen con los beneficiarios a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022, incluyendo: nombre, edad, municipio, estrato socioeconómico.

6. Especificar si existen proceso jurídicos pendientes, porcentaje de ejecución y como se va entregar?
7. Informe detallado sobre mejoramientos de viviendas, especificar por segmentos (techos, pisos, cocinas, baños), a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022, en el departamento de Risaralda, incluyendo:
 - Fuentes
 - Municipio
 - Nombres beneficiarios
 - Valor recursos asignados
8. Informe proyectos por sistema general de regalías a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022.
9. Informe detallado proyectos desarrollados por la empresa a través de cofinanciación con otras entidades (del orden nacional, municipales, u otras del departamento) a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022
10. Informe detallado a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022 de los terrenos en donde la empresa desarrolló proyectos de vivienda para el departamento, definiendo:
 - Hectáreas.
 - Ubicación.
 - Municipio.
 - Área urbana.
 - Área rural.
11. Informe a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022 de inventario de maquinaria con la que cuenta la empresa.
12. Informe sobre criterios que se tuvieron a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022, para escoger a los beneficiarios de los programas de la empresa.
13. Informe detallado sobre inventario de materiales de construcción en bodega a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022, informando las medias tomadas por la empresa en el almacén para el ingreso y egreso de materiales.

14. Informe a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022 sobre proyectos formulados y proyectos radicados para mitigar los efectos del cambio climático (ola invernal) para solucionar los problemas de los damnificados y de los potenciales damnificados que tienen sus viviendas en zona de riesgo.

15. Informe detallado estudios y diseños realizados a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022, tanto de vivienda como de otros proyectos, describiendo:
Consultor
Objeto
Valor contratado
Estado (en ejecución o sin ejecutar)

16. Informe detallado de convenios o contratos suscritos por la entidad con otras entidades a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022, de vivienda y otros de acuerdo al objeto social de la entidad describiendo:
Número del convenio o contrato interadministrativo
Entidad con la que se suscribe
Fecha
Objeto
Valor

17. Informe de control interno a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2021. resultados y explicación del informe DAFFP.

18. Informe general a 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022 sobre la implementación por parte de la empresa de los sistemas de gestión MIPG o cualquier otro en concordancia con la normatividad vigente en la materia

19. Informe detallado sobre los beneficiarios de los diferentes programas desarrollados tanto mejoramiento de vivienda como vivienda nueva, y los beneficiarios de cada uno de los convenios suscritos con diferentes entidades, favor anexar cuadro resumen en (Excel o pdf, fuente 12) con la siguiente información:

Nombre de beneficiario;
No. de Identificación,
Tipo de subsidio ejecutado
Dirección del beneficiario
Valor del Subsidio

20. Informe detallado sobre las acciones desarrolladas por la entidad para mitigar los efectos del cambio climático (invierno) en cuanto a lo que le compete a esta Entidad.
21. Informe detallado sobre el desarrollo del objeto social de la empresa, y la estructura organizacional a partir de la Ordenanza 005 de marzo de 2020. Especificar las metas y el cumplimiento de las mismas a la fecha, cumplimiento del objeto social.



EDUR
Empresa de Desarrollo
Urbano y Rural de Risaralda

DESARROLLO DEL INFORME

1. INFORME DETALLADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021

El presupuesto de General de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR – para la vigencia 2021 fue aprobado por la Junta Directiva, mediante el Acuerdo N° 010 de diciembre 28 de 2020 y Consejo Departamental de Política Fiscal “CODFIS” mediante Resolución N° 034 del 29 de diciembre de 2020, aforado en la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 4.723.688.583,00)**

1.1.1. Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos presentó variaciones importantes, su aforo inicial fue por valor de \$4.723.688.583, se hicieron adición de recursos correspondientes a convenios y contratos suscritos con el Departamento de Risaralda, Municipio de Santa Rosa de Cabal, Municipio de Cartago y Ministerio de Cultura, para un presupuesto definitivo por valor de \$12.954.846.066 y con un recaudo de \$7.204.096.122 que corresponde al 55,61%

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	INICIAL	DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.020.688.583	556.062.993	215.666.515
2	INGRESOS CORRIENTES	3.703.000.000	12.398.783.073	6.988.282.220
2.1	VENTA DE SERVICIOS	0	863.355.938	299.917.481
2.2	APORTES	1.493.000.000	1.493.000.000	1.493.000.000
2.3	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.210.000.000	10.042.427.135	5.195.364.739
2.3.1	CONTRATOS Y CONVENIOS	2.210.000.000	10.042.427.135	5.195.364.739
3	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	147.386
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	147.386
	TOTAL	4.723.688.583	12.954.846.066	7.204.096.122

Fuente: ejecuciones presupuestales EDUR

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INICIAL	DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS	%
4.723.688.583	12.954.846.066	7.204.096.122	55.61

1.1.2. Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos presentó variaciones por la adición de convenios y contratos suscritos con el Departamento de Risaralda, Municipio de Santa Rosa de Cabal, Municipio de Cartago y Ministerio de Cultura, para un presupuesto definitivo por valor de \$12.954.846.066 con una ejecución de \$7.277.778.368 que corresponde al 56.18%

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	INICIAL	TOTAL DEFINITIVO	COMPROMISOS
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.493.000.000	1.493.000.000	1.432.513.864
A1	GASTOS DE PERSONAL	1.162.601.127	1.201.495.127	1.174.040.466
A2	GASTOS GENERALES	288.777.224	249.883.224	221.391.530
A3	TRANSFERENCIAS	41.621.649	41.621.649	37.081.868
D	GASTOS DE INVERSION	2.210.000.000	11.225.783.073	5.709.894.436
E	CUENTAS POR PAGAR	747.963.312	135.370.068	135.370.068
F	DISPONIBILIDAD FINAL	272.725.271	100.692.925	0
	TOTAL	4.723.688.583	12.954.846.066	7.277.778.368

Fuente: ejecuciones presupuestales EDUR

PRESUPUESTO DE GASTOS			
INICIAL	DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	%
4.723.688.583	12.954.846.066	7.277.778.368	56.18

El Presupuesto de Gastos conformado por el funcionamiento, inversión y servicio a la deuda.

Los gastos de funcionamiento alcanzaron una ejecución del **96%** correspondiente a los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y las transferencias corrientes.

En lo referente con el servicio a la deuda la entidad actualmente no presenta deuda pública.

Los gastos de inversión obtuvieron un porcentaje de ejecución del **51%** correspondiente a la ejecución de los contratos y convenios suscritos con las diferentes entidades así:

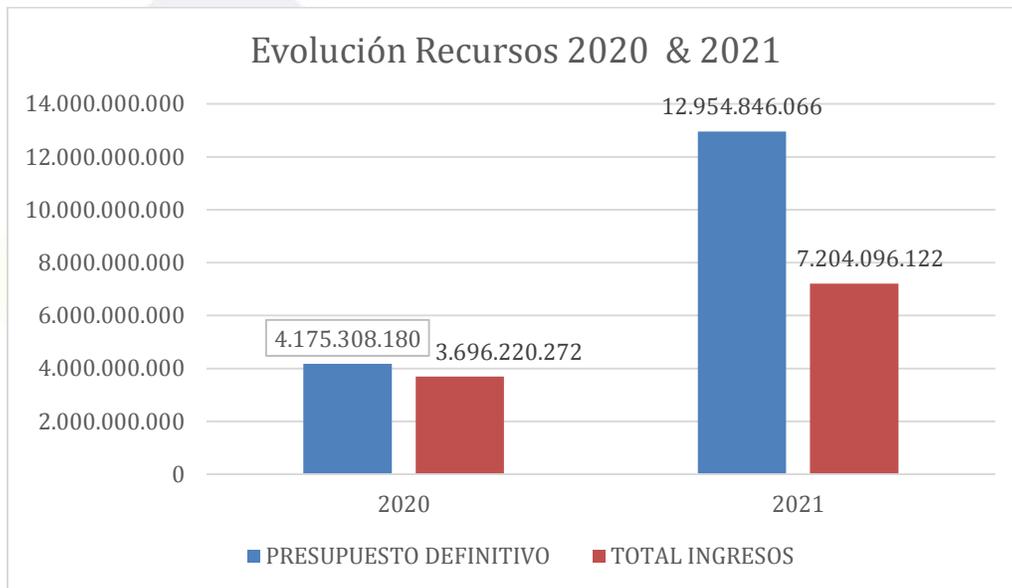
Componentes de la inversión.

No. CONTRATO / CONVENIO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CON QUIEN SUSCRIBE
889-2021	EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$ 2,000,000,000	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE RISARALDA
930-2021	EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$ 600,000,000	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE RISARALDA
148-2021	EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	\$ 500,000,000	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO
1204-2021	AUNAR ESFUERZOS, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONSULTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA FASE 6 DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL EJE CAFETERO PLEC, EL PROCESO DE CONCESIÓN A INVERSIONISTA Y LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS.	\$ 1,048,816,545	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTO DE RISARALDA
1927-2021	AUNAR ESFUERZOS, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONSULTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA FASE 6 DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL EJE CAFETERO PLEC, EL PROCESO DE CONCESIÓN A INVERSIONISTA Y LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS.	\$ 1,170,000,000	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTO DE RISARALDA
1741-2021	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE AULAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDIGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$ 1,391,916,474	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE RISARALDA
11-016-2021	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	\$ 334,995,294	MUNICIPIO DE CARTAGO
1957-2021	EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO	\$ 1,200,000,000	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE RISARALDA

No. CONTRATO / CONVENIO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CON QUIEN SUSCRIBE
1959-2021	EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE UNA (1) ECOVIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - VIGENCIA FUTURA	\$ 3,658,554,101	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE RISARALDA
409-2021	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.	\$ 190,700,000	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
4563-2021	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ADELANTAR LAS GESTIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES NECESARIAS, PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CASA DE CULTURA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 1.896.136.969.65	MINISTERIO DE CULTURA
4566-2021	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ADELANTAR LAS GESTIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES NECESARIAS, PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CASA DE CULTURA MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$ 1,745,930,184	MINISTERIO DE CULTURA
4556-2021	PRESTAR SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ADELANTAR LAS GESTIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS: (I) CASA DE LA CULTURA DE SAN CIPRIANO, (II) ESCUELA DE MÚSICA DE BUENAVENTURA Y (III) LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE SALAS DE DANZA A NIVEL NACIONAL	\$ 7,295,000,000	MINISTERIO DE CULTURA

NOTA: El porcentaje de ejecución de los recursos se debe que la mayoría de los contratos y/o convenios interadministrativos se suscribieron en el mes de noviembre de la vigencia 2021 con cargo a recurso de vigencias futuras y su recaudo no se logró en la vigencia 2021 por trámites de cierre de vigencia.

COMPARATIVO DE RECURSOS VIGENCIA 2020 & 2021



Se evidencia un aumento en los ingresos en el año 2021 del **195%** con respecto al año 2020

1.2. Ejecución I Trimestre de 2022

El presupuesto de General de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR – para la vigencia 2022 fue aprobado por la Junta Directiva, mediante el Acuerdo N° 013 de diciembre 14 de 2021 y Consejo Departamental de Política Fiscal “CODFIS”, aforado en la suma de VEINTIDÓS MIL SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$22.072.987.680).

1.2.1. Ejecución de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos con aforo inicial por valor de \$22.072.987.680 el cual a marzo de 2022 no sufrió modificaciones, con un recaudo de \$2.797.959.796 que corresponde al 12.66%

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	INICIAL	DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS
1.0.02	DISPONIBILIDAD INICIAL	6.943.862.695	6.943.862.695	261.787.653
1.1	INGRESOS CORRIENTES	15.129.124.985	15.129.124.985	2.536.167.159
1.1.02	Ingresos no tributarios	15.129.124.985	15.129.124.985	2.536.167.159
11.02.05	Venta de bienes y servicios	13.346.544.985	13.346.544.985	2.090.522.169
11.02.06	Transferencias corrientes	1.782.580.000	1.782.580.000	445.644.990
12.05	Rendimientos financieros	0	0	4.984
TOTAL		22.072.987.680	22.072.987.680	2.797.959.796

Fuente: ejecuciones presupuestales EDUR

PRESUPUESTO DE GASTOS			
INICIAL	DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS	%
22.072.987.680	22.072.987.680	2.797.959.796	12.66

1.2.2 Ejecución de Gastos

El Presupuesto de Gastos con aforo inicial por valor de \$22.072.987.680 el cual a marzo de 2022 no sufrió modificaciones, con una ejecución de \$13.691.496.752 que corresponde al 62.02%

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	INICIAL	DEFINITIVO	COMROMISOS
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.782.580.000	1.782.580.000	965.210.467
2.1.1	Gastos de personal	692.580.686	692.580.686	144.227.080
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	990.158.314	990.158.314	818.167.532
2.1.3	Transferencias corrientes	5.200.000	5.200.000	0
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	94.641.000	94.641.000	2.815.855
2.2	Otras cuentas por pagar	2.762.795.129	2.341.504.248	1.040.475.192
2.3	Inversión	13.346.544.985	17.948.903.432	11.685.811.093
2.4	Disponibilidad Final	4.181.067.566	0	0
TOTAL		22.072.987.680	22.072.987.680	13.691.496.752

Fuente: ejecuciones presupuestales EDUR

PRESUPUESTO DE GASTOS			
INICIAL	DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	%
22.072.987.680	22.072.987.680	13.691.496.752	62.02

1.3 Presupuesto Sistema General de Regalías Bienio 2021 – 2022

Durante los últimos años el Departamento de Risaralda en el marco de la normatividad vigente ha priorizado y aprobado proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, donde la entidad ha sido designada como ejecutora de los proyectos.

El Presupuesto de Ingresos Sistema General de Regalías cuenta con una apropiación definitiva para el bienio 2021 – 2022 de \$ \$28,741,929,049

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	INICIAL	DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS
1-02-6-01-03-03-1	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL DEPARTAMENTOS	\$ 26,472,077,496	\$28,471,929,049	\$28,471,929,049
TOTAL		\$ 26,472,077,496	\$28,471,929,049	\$28,471,929,049

Fuente: ejecuciones presupuestales EDUR

El Presupuesto de Gastos Sistema General de Regalías cuenta con una apropiación definitiva para el bienio 2021– 2022 de \$28,741,929,049 distribuido en los siguientes proyectos con corte a 31 de marzo de 2022

16

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS
00AR-0620-1402-2014000040027	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$4,284,679	\$4,284,679	0
00AR-0620-1402-2014000040001	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE GUÁTICA, PUEBLO RICO Y SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA	\$35,743,803	\$35,743,803	0
002-4001-1402-2017000040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELEN DE UMBRIA, QUINCHIA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$1,915,163,230	\$1,915,163,230	\$1,910,071,753.55
002-4001-1402-2019000040039	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELEN DE UMBRIA, LA CELIA, MISTRATO, PUEBLO RICO, SANUARIO	\$24,516,885,785	\$24,516,885,785	\$24,217,192,914
00AR-3206-0900-2021003660061	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES PEREIRA MISTRATÓ PUEBLO RICO		\$999,874,667	\$999,864,667
00AR-4003-1400-2021-00366-0068	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (S.T.A.R.D) RISARALDA		\$999,976,886	\$980,694,386
TOTAL		\$ 26,472,077,496	\$28,471,929,049	\$28,107,823,720,55

Fuente: ejecuciones presupuestales EDUR

Los recursos del Sistema General de Regalías presenta una ejecución presupuestal del **98.72%**

2. INFORME PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

17

2.1. Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR – se encuentra establecido de conformidad con objetivos estratégicos y a las perspectivas y análisis de los de factores internos y externos identificados en la DOFA.

El Plan Estratégico se encuentra estructurado de conformidad con los siguientes objetivos:



OBJETIVO 1: Rediseño Institucional

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda se rediseñará administrativa, técnica, financiera, tecnológica y legalmente para tener optimizados sus procesos, utilizando todos los recursos disponibles para garantizar la sostenibilidad y calidad en la prestación de sus servicios y hacer posible el emprendimiento de nuevas alternativas de negocio.

OBJETIVO 2: Fortalecimiento de las competencias empresariales

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda procurando potencializar sus recursos; propenderá pasar de áreas funcionales a equipos de procesos, que el trabajo cambie de tareas a trabajos multidimensionales, que haya mayor compromiso del talento humano y sus roles cambian de controlados a empoderados, donde la preparación para el cargo cambia de entrenamiento a educación, que los valores cambian de proteccionistas a productivos, que cambiemos de supervisores a capacitadores y de jefes a líderes para que finalmente no alcancemos metas sino resultados.

OBJETIVO 3: Desarrollo y fortalecimiento del Modelo Integrado de Gestión “MIPG”

En el entendido que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios.

OBJETIVO 4: Sostenibilidad financiera, mediante la diversificación del portafolio de servicios y Plan de negocios

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda como E.I.C.E., implementará proyectos de inversión efectivos con el fin de obtener rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo, incluyendo todas las actividades afines y complementarias a la construcción o mejoramiento de vivienda y desarrollo de obras de urbanismo.

OBJETIVO 5 – Visibilización y Reconocimiento

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda, consolidará una estrategia adecuada de información, comunicación y medios, que le permita hacer siempre visible y de una manera verás, oportuna y amigable con los clientes, usuarios, empleados y comunidad en general, los proyectos ejecutados y los resultados de la gestión obtenida en todos los niveles de la organización.

Para el cumplimiento de este objetivo se definieron las siguientes estrategias:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas por la entidad en cumplimiento del plan estratégico que se despliega a su vez en un plan de acción operativo anualizado, al cierre de la vigencia 2021, el Plan Estratégico Institucional presenta un nivel de ejecución superior al 48%, viéndose reflejado este porcentaje tanto en los resultados de ejecución del Plan de Desarrollo; como en los resultados de la calificación del desempeño institucional obtenido de acuerdo al reporte FURAG 2021.

OBJETIVO	ESTRATEGIA PROPUESTA	ACTIVIDADES
1: Rediseño Institucional	1. Revisión y ajuste del Estudio de rediseño institucional	Establecer la viabilidad administrativa, técnica, económica, tecnológica y legal del Estudio de Rediseño Institucional aprobado en el 2020
	2. Efectividad del Plan de Acción	Obtener niveles de ejecución del plan de acción acordes con las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023
	3. Generación de nuevas fuentes de recursos	Innovar en la prestación de servicios complementarios a la construcción de vivienda nueva o mejoramientos de las mismas, para la generación de nuevos ingresos y mejoramiento del valor agregado de los proyectos.
	4. Diseño e implementación de un plan de negocios	Organizar un portafolio, que recoja servicios y negocios actuales y futuros, acordes con las necesidades del mercado y las expectativas y posibilidades de crecimiento de la empresa, buscando la generación de nuevas fuentes de ingresos por prestación de servicios no tradicionales o procesos misionales actuales
	5. Optimización de los procesos	Diseñar e implementar estrategia de mejoramiento y optimización continua de los procesos

OBJETIVO	ESTRATEGIA PROPUESTA	ACTIVIDADES
Fortalecimiento de las competencias empresariales	6. Sensibilización y empoderamiento del recurso humano	Diseñar estrategia que propenda por alcanzar altos niveles de empoderamiento y sentido de pertenencia de todos los servidores de la EDUR, independiente del tipo de vinculación
	7. Ejecución de proyectos comerciales	Competir en el mercado inmobiliario departamental, mediante la ejecución de proyectos comerciales, destinados a clientes de estratos más altos
	8. Alianzas estratégicas	Incrementar la capacidad de desarrollo de procesos conjuntamente con otras entidades, materializándola a través de la suscripción de convenios y contratos que le generen ingresos a la empresa
	9. Desarrollo de nuevos servicios	De acuerdo a los nuevos funciones y objetivos que tiene la empresa, aprovechar su imagen, experticia y talento profesional para ofertar otros servicios que generen rédito para la entidad
	10. Caracterización de clientes usuarios	Contar con un documento en el cual se describa en detalle las características de los clientes y usuarios de la entidad; actuales y potenciales
Desarrollo y fortalecimiento del Modelo Integrado de Gestión "MIPG"	11. Implementación de Oficina de atención Integral al cliente	Generar una cultura de atención al cliente/usuario, que permita una mayor y mejor integración y acercamiento de la comunidad y la empresa; buscando la mejora de los procesos sociales y ambientales como parte de la estrategia de rentabilidad económica y social para la sostenibilidad financiera
	12. Adecuación de las estructura funcionales y operativas	Definir las estructuras funcionales y operativa de acuerdo a los requerimientos actuales de la institucional, que reflejen claramente lo que es y hace la entidad
	13. Vinculación de personal altamente competente	Mejorar las competencias del recurso humano, para facilitar su integración al marco general de la empresa y su entorno.
	14. Actualización de procesos, procedimientos y manuales	Contar con procesos y procedimientos diseñados bajo las condiciones actuales y reales de la estructura institucional, que garanticen eficiencia, eficacia, calidad y oportunidad en la gestión de la EDUR
	15. Fortalecimiento de la gestión de riesgos	Actualización del mapa de riesgos de gestión por áreas o procesos, que permitan detectar a tiempo posibles situaciones que atenten contra la gestión institucional
	16. Estrategia de información y comunicación efectiva	Contar con una estrategia efectiva que garantice que la información y la comunicación institucional sea oportuna, veras, amplia y relevante

OBJETIVO	ESTRATEGIA PROPUESTA	ACTIVIDADES
Sostenibilidad financiera, mediante la diversificación del portafolio de servicios y Plan de negocios	17. Estabilización de la estructura organizacional	Contar una estructura orgánica, que le permita a la empresa cumplir satisfactoriamente con los ciclos de Planeación PHVA y fortalecer los procesos misionales para la adaptación al cambio y crecimiento
	18. Estrategias para capitalizar los recursos del Estado	Diseñar estrategia que permitan conocer, aplicar y acceder oportuna y efectivamente a los recursos que el Estado entrega a través de su diferentes políticas y programas relacionados con la gestión institucional
	19. Sincronización legal, financiera y técnica de los proyecto	Disponer de un manual, guía o protocolo en el cual se establezcan claramente la interacción de las diferentes dependencias durante todo el proceso de cada proyecto
	20. Desarrollo de la competitividad del recurso humano	Diseñar una guía que defina claramente cómo mejorar la competitividad del talento humano de la EDUR durante su vinculación con la entidad
Visibilización y Reconocimiento	21. Plan de comunicaciones estratégico	Fortalecer estratégicamente los lazos de interacción y trabajo conjunto entre grupos de interés tanto internos como externos, a través de prácticas de comunicación adecuadas e integradas a los objetivos de la entidad.
	21. Plan de comunicaciones estratégico	Fortalecer estratégicamente los lazos de interacción y trabajo conjunto entre grupos de interés tanto internos como externos, a través de prácticas de comunicación adecuadas e integradas a los objetivos de la entidad.
	22. Plan de medios moderno	Participar en los espacios de interacción entre la ciudadanía y la administración departamental, promovidos por la Gobernación de Risaralda, dentro de su política de comunicación externa, haciendo uso de los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y visuales disponibles; para que la Gobernación de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaraldense sean vistas con un mismo "lente" y escuchadas a una misma "voz".
	23. Plan comercial y de mercadeo estratégico	Diseñar e implementar una estrategia comercial y de mercadeo que permita posicionar comercialmente a la entidad, y poder competir en el mercado regional
24. Sistemas de información efectivos	Poder disponer de información estratégica, confiable y suficiente, en tiempo real o conforme a las demandas que se hagan de la información	

Componentes Metas de Funcionamiento y Plan de acción 2021 - 2022

No.	Actividades	Cumplimiento meta 2021 - 2022	Avance Meta Cuatrienio	Observaciones
1	Implementación programa salud ocupacional	80%	60%	Se formula, aprueba y da cumplimiento a lo establecido en el plan estratégico de Talento Humano y plan anual de seguridad y salud en el trabajo durante las vigencias 2020, 2021 y 2022. Se realizan acciones de mejora para la vigencia 2022 en conjunto con la ARL.
2	Implementación programa bienestar laboral	100%	60%	Se formula, aprueba y da cumplimiento a lo establecido en el plan estratégico de Talento Humano y plan de bienestar social y capacitación 2020, 2021 y 2022.
3	Adecuación sala de reuniones.	100%	100%	Durante la vigencia 2021 se realizan las adecuaciones locativas en oficina del segundo piso de la entidad donde se ubicó la sala de juntas de la entidad con mobiliario (1 mesa central y 8 sillas ergonómicas) y recursos tecnológicos (televisor y video Beam).
4	Diagnóstico sobre estado de los puestos de trabajo (ARL)	100%	50%	Se realiza inspección de puestos de trabajo en conjunto con asesoría de ARL durante la vigencia 2021.
5	Actualización manual de funciones	100%	100%	Se actualiza manual de funciones bajo el acuerdo 007 de 2020 aprobado por la junta directiva de la entidad.
6	Adecuación de los procesos de la empresa en función del ciclo de planeación (PHVA)	60%	60%	El sistema de planeación de la entidad se estableció bajo los lineamientos del ciclo PHVA y actualización de los manuales.

No.	Actividades	Cumplimiento meta 2021 - 2022	Avance Meta Cuatrienio	Observaciones
7	Evaluaciones de desempeño al personal de la EDUR (Personal de planta, asesores, interventores y contratistas de apoyo en la ejecución de procesos)	100%	50%	Acuerdos de gestión suscritos en la vigencia 2021.
8	Elaboración e implementación Plan de Capacitaciones de la EDUR	100%	60%	Se formula, aprueba y da cumplimiento a lo establecido en el plan estratégico de Talento Humano y plan de bienestar social y capacitación 2020, 2021 y 2022.
9	Mejoramiento y/o fortalecimiento del proceso de Atención al cliente (PQRS)	60%	60%	Se formulan acciones de cumplimiento y seguimiento enmarcadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano durante las vigencias 2020, 2021 y 2022.
10	Sostenimiento del MECI	60%	60%	Informes semestrales del estado del sistema de control interno vigencia 2020 y 2021.
11	Sostenimiento del MIPG	60%	60%	Se formula y realiza seguimiento al plan de acción MIPG en las vigencias 2021 y 2022.
12	Sostenimiento y mejora sistema de gestión documental (SGD)	80%	60%	Seguimiento y mantenimiento del sistema de gestión documental a través del plan institucional de archivos vigencias 2020, 2021 y 2022.
13	Depuración Propiedad, Planta y Equipo de la EDUR, en especial lotes entregados para ejecución de proyectos	60%	60%	Durante la vigencia 2021 se realiza inventario de planta y equipo para cargar en software contable.
14	Diseño e implementación de un Plan de relaciones con los usuarios y la comunidad	30%	30%	Se encuentra formulada la estrategia de atención al ciudadano; se encuentra pendiente de socialización y aprobación en comité de gestión y desempeño.

No.	Actividades	Cumplimiento meta 2021 - 2022	Avance Meta Cuatrienio	Observaciones
15	Medición de la satisfacción del cliente/usuario	30%	30%	Se genera formulario a través de página web para medir la satisfacción de los usuarios frente a las atenciones, solicitudes y requerimientos realizados a la entidad. Pendiente formalizar estrategia de atención al ciudadano.
16	Recepción, trámite, seguimiento y control en la atención de PQRS	60%	60%	Seguimiento y verificación mensual a través de informe PQRSDF.
17	Seguimiento al Plan de Inversiones y actualización de proyectos	100%	60%	Plan anual de inversiones se encuentra actualizado. Se realiza seguimiento a través del componente dispuesto por la Administración Departamental.
18	Diseño, elaboración e impresión de portafolio de servicios de la Empresa de Territorial de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda	80%	80%	La entidad cuenta con portafolio de servicios; pendiente incorporar servicios de desarrollo urbano al portafolio.
19	Implementación de Plan de Comunicaciones y Medios de la Empresa de Territorial de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda	80%	50%	Se da cumplimiento a las estrategias en materia de comunicación planteadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano.
20	Implementación de un boletín interno de la Empresa de Territorial de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda.	90%	50%	Para la vigencia 2021 se comparte a través de correo institucional 02 boletines internos con las actividades desarrolladas por la entidad.
21	Actualización de la página web de la EDUR www.edur.gov.co	80%	60%	Se actualiza página web de la entidad y se incorporan funcionalidades y lineamientos establecidos por la función pública en materia de transparencia y acceso a la información.

No.	Actividades	Cumplimiento meta 2021 - 2022	Avance Meta Cuatrienio	Observaciones
22	Implementación de plan en materia de TIC y en especial de la estrategia del Gobierno en Línea.	60%	60%	Se formula, aprueba y da cumplimiento a lo establecido en el plan estratégico de tecnologías de la información las vigencias 2020, 2021 y 2022.
23	Sostenimiento y/o actualización del sistema SAIA.	80%	80%	Se realizan actualizaciones periódicas al sistema que permitan mantener su funcionalidad y seguimiento al sistema de gestión documental.
24	Desarrollo de programas (Software) para: Banco de Proyectos, Cuadro de Mando Integral y banco de datos (ejecución proyectos).	100%	50%	La entidad adquiere software para gestionar programa de mejoramiento de vivienda que permite georreferenciar y hacer seguimiento en tiempo real. El componente misional de vivienda nueva también se articulará al software de gestión en las próximas vigencias.

2.2. Plan de Acción del Plan de Desarrollo “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS” vigencia 2021

Dentro de los compromisos asumidos El Plan de Desarrollo “Risaralda Sentimiento de Todos” es intervenir las variables sobre las cuales se tiene gobernabilidad que afectan el índice de pobreza multinacional de la población y consolida grandes apuestas para luchar contra pobreza y la exclusión social.

Uno de los grandes esfuerzos que viene realizando la Administración Departamental es disminuir de los déficit cualitativos y cuantitativos de vivienda, es así como el programa No. 1 **DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL** incluye dos subprogramas No. **1.6: Plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana y el No. 1.7: Vivienda Nueva**, los cuales permitirán mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de las viviendas; fortalecer los procesos de acceso a vivienda y servicios públicos con las siguientes metas:

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado 2023
Reducir el índice de pobreza multidimensional en Risaralda a través de la acción intersectorial e interinstitucional en 0,8 puntos porcentuales.	Reducir el índice de pobreza multidimensional en Risaralda a través de la acción intersectorial e interinstitucional en 0,8 puntos porcentuales.	Porcentaje	12,50	11,70

Fuente: Plan de Desarrollo “Risaralda Sentimiento de Todos”

Risaralda es el departamento del Eje Cafetero con el mejor desempeño frente a la reducción de la pobreza y el quinto en el país; de acuerdo con los resultados entregados por el DANE frente a los indicadores de Pobreza Multidimensional en Colombia para el año 2021.

Risaralda, para el año 2021 tiene un indicador de 10,7% inferior en 2.4 puntos con base en 2020 y en 0,4 puntos con respecto a 2019, solo superado por Bogotá (5,7%), San Andrés (7,0%), Valle del Cauca (8,6%) y Cundinamarca (9,4%).

fuentes www.risaralda.gov.co/publicaciones

METAS DE PRODUCTO PROGRAMADAS 2021 SUBPROGRAMA No.1.6

Metas de Producto	Indicador				
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado 2021	Valor Ejecutado 2021
Mejorar 2.500 viviendas en la zona urbana y/o rural del Departamento relacionados con pisos y paredes que tienen materiales inadecuados y otras intervenciones, durante el cuatrienio	Viviendas Mejoradas	Número	1603	600	655

Fuente: Documento Plan de Desarrollo "Risaralda Sentimiento de Todos vigencia 2021"

METAS DE PRODUCTO PROGRAMADAS 2021 EN EL SUPROGRAMA No.1.7

Metas de Producto	Indicador				
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado 2021	Valor Ejecutado 2021
Construir 569 soluciones de vivienda nueva en el sector urbano y/o rural del Departamento, durante el cuatrienio	Cantidad de viviendas construidas	Número	342	100	111
Construir 3 Ecoviviendas en el Departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Cantidad de Ecoviviendas construidas	Número	0	1	1

Fuente: Documento Plan de Desarrollo "Risaralda Sentimiento de Todos vigencia 2021"

En la vigencia 2021 se formularon los siguientes Proyectos

- Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas (S.T.A.R.D) RISARLADA" el cual fue priorizado y aprobado por el OCAD para ser ejecutado con recursos del Sistema General de Regalías en la vigencia 2022
-
- CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES PEREIRA, MISTRATO, PUEBLO RICO DEPARTAMENTO DE RISARALDA" el cual fue priorizado y aprobado por el OCAD para ser ejecutado con recursos del Sistema General de Regalías en la vigencia 2022

Las metas programadas para la vigencia 2021 lograron un avance del 100% de conformidad con la evaluación del Plan de Desarrollo realizada por la Secretaría de Planeación. **Anexo1.**



Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo 2020-2023
Risaralda, Sentimiento de Todos

METAS DE PRODUCTO Evaluación (Vigencia 2021)

Dependencia Responsable: EDUR

Componente Estratégico

Línea Estratégica: 1. RISARALDA SOCIAL, SENTIMIENTO DE TODOS
 Programa: 1. DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL
 Meta de Resultado: P1MR1 Reducir el índice de pobreza multidimensional en Risaralda a través de la acción intersectorial e interinstitucional en 0,8 puntos porcentuales.

Subprograma: 1.6 Plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana.
Meta de Producto: SP1.6MP33 Mejorar 2.500 viviendas en la zona urbana y/o rural del Departamento relacionados con pisos y paredes que tienen materiales inadecuados y otras intervenciones, durante el cuatrienio

Indicador: Viviendas mejoradas
 ODS Relacionado: 11. Ciudades y comunidades sostenibles Tipo de meta: Acumulativo

Criterios de Evaluación de Metas:

Línea de Base		Meta Cuatrienio		Meta 2021		Logro 2021		Evaluación (Avance %)	
								Vigencia 2021	2020-2023
1603	2500	600	655	100,00%	37,28%				

Descripción de evaluación Meta de Producto

Se logra el mejoramiento de vivienda en los 14 Municipios del Departamento de Risaralda (Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Belén de Umbria, Mistrato, Guaticá, Quinchía, Balboa, La Celia, Santuario, Apía, Pueblo Rico, Marsella,), con intervenciones en pisos adecuados, reparación de cubiertas, y la habilitación e instalación de espacios para cocina, baños y lavadero, mejorando las condiciones de habitabilidad y salubridad de los hogares beneficiarios. Municipios beneficiarios. Adicionalmente se realizó el diagnóstico técnico en 810 viviendas urbanas y rurales (planos, presupuestos, visitas técnicas). Con la ejecución de dichas obras permite la reducción del déficit cualitativo de vivienda en el Departamento.



Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo 2020-2023
Risaralda, Sentimiento de Todos

METAS DE PRODUCTO Evaluación (Vigencia 2021)

Dependencia Responsable: EDUR

Componente Estratégico

Línea Estratégica: 1. RISARALDA SOCIAL, SENTIMIENTO DE TODOS
 Programa: 1. DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL
 Meta de Resultado: P1MR1 Reducir el índice de pobreza multidimensional en Risaralda a través de la acción intersectorial e interinstitucional en 0,8 puntos porcentuales.

Subprograma: 1.6 Plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana.
Meta de Producto: SP1.7MP36 Construir 569 soluciones de vivienda nueva en el sector urbano y/o rural del Departamento, durante el cuatrienio.

Indicador: Viviendas construidas
 ODS Relacionado: 11. Ciudades y comunidades sostenibles Tipo de meta: Acumulativo

Criterios de Evaluación de Metas:

Línea de Base		Meta Cuatrienio		Meta 2021		Logro 2021		Evaluación (Avance %)	
								Vigencia 2021	2020-2023
342	569	100	111	100,00%	32,34%				

Descripción de evaluación Meta de Producto

Construcción de 111 viviendas en los proyectos la Esmeralda (37 viviendas) y Portal de los Angeles (74) - Municipio de Belén de Umbria, de igual manera se avanza en la ejecución de los proyectos de San Pablo y Brisas de San Juan; adicionalmente se formuló el proyecto Bosques de la Milagrosa III Etapa y se realizó la entrega de un 1 Proyecto de Vivienda (Villa Gladys)



Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo 2020-2023

Risaralda, Sentimiento de Todos

METAS DE PRODUCTO Evaluación (Vigencia 2021)

Dependencia Responsable:

EDUR

Componente Estratégico

Línea Estratégica:	1. RISARALDA SOCIAL, SENTIMIENTO DE TODOS
Programa:	1. DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL
Meta de Resultado:	P1MR1 Reducir el índice de pobreza multidimensional en Risaralda a través de la acción intersectorial e interinstitucional en 0,8 puntos porcentuales.
Subprograma:	1.6 Plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana.
Meta de Producto:	SP1.7MP37 Construir 3 Ecoviviendas en el Departamento, durante el cuatrienio.
Indicador:	Eco viviendas construidas
ODS Relacionado:	11. Ciudades y comunidades sostenibles Tipo de meta: Acumulativo

Criterios de Evaluación de Metas:

Línea de Base	Meta Cuatrienio	Meta 2021	Logro 2021	Evaluación (Avance %)	
				Vigencia 2021	2020-2023
0	3	1	1	100,00%	33,33%

Descripción de evaluación Meta de Producto

Ecovivienda construida en la zona rural del Municipio de Balboa Risaralda en el marco del Paisaje Cultural Cafetero. La ecovivienda incorpora las variables culturales y ambientales con la arquitectura regional construida en bahareque y con alternativas de construcción amigables con el medio ambiente; implementando las nuevas tecnologías de energía y sistemas de captación de aguas lluvias para labores domésticas y de riego de cultivos.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental “Risaralda Sentimiento de Todos”, la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda, formuló para la vigencia 2021 el siguiente Plan de Acción:

PROGRAMADO PLAN DE ACCIÓN 2021				
Meta(s) de la Actividad	No de meta del subprograma al que apunta	Programado para la vigencia	Recursos Asignados a la Meta (Pesos)	Recursos Gestión a la Meta (Pesos) SGR
Vivienda Nueva				
Construcción de viviendas Hogares Para Todos en los Municipios de Belén de Umbría la Celia Mistrató Pueblo Rico Santuario	SP1.7MP36	100	0	\$6.259.152.915
Entregar 1 Proyecto de vivienda nuevo a la comunidad Risaraldense.	SP1.7MP36	1		\$18.498.236
Formular 1 proyecto nuevo para el desarrollo de vivienda en el Departamento de Risaralda	SP1.7MP36	1	\$21.000.000	0
Construir 1 modelo de eco vivienda en el Departamento de Risaralda	SP1.7MP37	1	\$ 98.554.101	0
SUBTOTAL VIVIENDAS NUEVA			\$119.554.101	\$6.277.651.151
Mejoramientos de Vivienda				
Realizar el mejoramiento de 600 viviendas del sector urbano y rural del Departamento de Risaralda	SP1.6MP33	600	\$2.561.445.899	\$118.000.000
SUBTOTAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS			\$2.561.445.899	\$118.000.000
TOTAL PROGRAMADO \$ 9.076.651.151				

EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021					
Meta(s) de la Actividad	No de meta del subprograma al que apunta	Ejecutado en la vigencia	Recursos Ejecutados Meta (Pesos)	Recursos de Gestión ejecutados Meta (Pesos) SGR	Logros
Vivienda Nueva					
Construcción de viviendas Hogares Para Todos en los Municipios de Belén de Umbría la Celia Mistrató Pueblo Rico Santuario	SP1.7MP36	100	0	\$6.259.152.915	Se realizó la construcción de 111 viviendas en los proyectos de la Esmeralda (37 viviendas) y Portal de los Ángeles (74) - Municipio de Belen de Umbría
Entregar 1 Proyecto de vivienda nuevo a la comunidad Risaraldense	SP1.7MP36	1	0	18.498.236	Entrega del proyecto Villa Gladys correspondiente a 100 viviendas en el Municipio de Santa Rosa de Cabal

EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021					
Meta(s) de la Actividad	No de meta del subprograma al que apunta	Ejecutado en la vigencia	Recursos Ejecutados Meta (Pesos)	Recursos de Gestión ejecutados Meta (Pesos) SGR	Logros
Formular 1 proyecto nuevo para el desarrollo de vivienda en el Departamento de Risaralda	SP1.7MP36	1	\$20.981.100		Se formuló el proyecto de vivienda Bosques de la Milagrosa Etapa III en el Municipio de la Virginia Departamento de Risaralda, el cual fue radicado ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
Construir 1 modelo de eco vivienda en el Departamento de Risaralda	SP1.7MP37	1	\$ 98.554.101		Ecovivienda construida en la zona rural del Municipio de Balboa Risaralda en el marco del Paisaje Cultural Cafetero.
SUBTOTAL VIVIENDAS NUEVA			\$119.535.201	\$6.277.651.151	\$6.397.186.352
Mejoramientos de Vivienda					
Realizar el mejoramiento de 600 viviendas del sector urbano y rural del Departamento de Risaralda	SP1.6MP33	655	\$2.561.445.899	\$118.000.000	
SUBTOTAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS			\$2.561.445.899	\$118.000.000	\$2.679.445.899
TOTAL EJECUCION \$ 9.076.632.251					

2.3 Informe Plan de Acción I Trimestre 2022

A continuación se presentan los indicadores correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022 en el marco del Plan de Desarrollo y evaluación presentada por la Gerencia del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Planeación Departamental.

PLAN DE ACCIÓN 2022

SUBPROGRAMA	Meta(s) de la Actividad	Programado para la Valencia 2022	Recursos Asignados a la Meta (Pesos)	Recursos Gestión a la Meta (Pesos) - SGR
1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Y URBANA	Construir 90 Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - STARD en viviendas del sector rural del Departamento de Risaralda	90		\$999.976.886
	Construir 554 Estufas eficientes en la zona rural de los Municipios de Pereira, Mistrató y Pueblo Rico del Departamento de Risaralda	554		\$999,874,667
	Realizar el mejoramiento de 850 viviendas del sector urbano y rural del Departamento de Risaralda	850	2.998.554.101	
	SUBTOTAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA			
1.7 VIVIENDA NUEVA	Avanzar en un 100% en la construcción de 228 unidades de vivienda en el Departamento de Risaralda	100%		12,856,638,420
	Entregar 1 Proyecto de vivienda nuevo a la comunidad Risaraldense.	2		10,000,000
	SUBTOTAL VIVIENDA NUEVA			2.998.554.101

De conformidad con el seguimiento al Plan de Acción realizado por la Secretaría de Planeación con corte al primer trimestre de la vigencia 2022 se presenta el siguiente avance en las actividades propuestas. **Anexo2**

% Eficiencia (Ejecución presupuestal) 99,7%
 % Eficacia (Avance en metas) 5,5%

Nota: El porcentaje del 5.5% de eficacia correspondiente al primer trimestre del año 2022 se establece debido al impacto del valor que representa la meta en cuanto a la construcción de las soluciones de vivienda, debido que NO se reportó avance en dicha actividad por suspensión de los contratos que inciden en la meta.

1. Risaralda social, sentimiento de todos EDUR

Programa No. 1: Disminución de la pobreza multidimensional

Subprograma No. 1.6 Plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana.

Cód Proyecto: 2021003660061 Vigencia 2022 Trimestre I

CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES PEREIRA, MISTRATO, PUEBLO RICO DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Indicadores de Gestión **Eficiencia ** 98,1%** **Eficacia 12,6%**

Componente Financiero (Pesos)

	R Propios	SGP	Dest Especifica	Monopolio	R Capital	R Nación	Otros Recursos
Presupuesto:							
Ejecución:							
% Ejecución:							

	SGR	R. Gestión	Fuente de Recursos	Departamento	Gestión (Incluye SGR)
Presupuesto:	999.874.667		Presupuesto (Pesos)	0	999.874.667
Ejecución:	980.694.386		Ejecución (Pesos)	0	980.694.386
% Ejecución:	98,08%				

Actividades / Metas

Descripción Actividad/Meta	Meta Vigencia	Presupuesto (Pesos)	Gestión (Pesos)	Logro Meta	Ejecución (Pesos)	Ejec Gestión * (Pesos)	% Ejecución	% Meta
Construir 554 Estufas eficientes en la zona rural de los Municipios de Pereira, Mistrato y Pueblo Rico del Departamento de Risaralda	554	\$ 0	\$999.874.667	70	\$ 0	980.694.386	98,1%	12,6%

Se han ejecutado obras de construcción de cocinas eficientes en la zona rural del Municipio de Pereira

1. Risaralda social, sentimiento de todos EDUR

Programa No. 1: Disminución de la pobreza multidimensional

Subprograma No. 1.6 Plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana.

Cód Proyecto: 2021003660068 Vigencia 2022 Trimestre I

Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas (S.T.A.R.D) RISARLADA

Indicadores de Gestión **Eficiencia ** 98,1%** **Eficacia 24,4%**

Componente Financiero (Pesos)

	R Propios	SGP	Dest Especifica	Monopolio	R Capital	R Nación	Otros Recursos
Presupuesto:	0	-00	-00	-00	-00	-00	-00
Ejecución:	0	-00	-00	-00	-00	-00	0
% Ejecución:	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

	SGR	R. Gestión	Fuente de Recursos	Departamento	Gestión (Incluye SGR)
Presupuesto:	999.976.886	0	Presupuesto (Pesos)	0	999.976.886
Ejecución:	980.694.386	0	Ejecución (Pesos)	0	980.694.386
% Ejecución:	98,07%	0,00%			

Actividades / Metas

Descripción Actividad/Meta	Meta Vigencia	Presupuesto (Pesos)	Gestión (Pesos)	Logro Meta	Ejecución (Pesos)	Ejec Gestión * (Pesos)	% Ejecución	% Meta
Construir 90 Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - STARD en viviendas del sector rural del Departamento de Risaralda	90	\$ 0	\$999.976.886	22	\$ 0	980.694.386	98,1%	24,4%

Se han ejecutado obras de construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural de los Municipios de Pereira y Santa Rosa de Cabal

Primer Trimestre (Vigencia 2022)

1. Risaralda social, sentimiento de todos		EDUR	
Programa No. 1: Disminución de la pobreza multidimensional			
Subprograma No. 1.7 Vivienda Nueva			
Cód Proyecto:	2019000004039	Vigencia	2022 Trimestre I
CONSTRUCCION DE HOGARES PARA TODOS EN LOS MUNICIPIOS DE BELEN DE UMBRIA, SANTUARIO, PUEBLO RICO, MISTRATO Y LA CELIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA			

Indicadores de Gestión	Eficiencia **	99,0%	Eficiencia	0,0%
------------------------	----------------------	--------------	-------------------	-------------

Componente Financiero (Pesos)

	R Propias	SGP	Dest Especifica	Monopolio	R Capital	R Nación	Otros Recursos
Presupuesto:							
Ejecución:							
% Ejecución:							

	SGR	R. Gestión	Fuente de Recursos	Departamento	Gestión (Incluye SGR)
Presupuesto:	12.866.638.420		Presupuesto (Pesos)	0	12.866.638.420
Ejecución:	12.866.638.420		Ejecución (Pesos)	0	12.856.638.420
% Ejecución:	100,00%				

Actividades / Metas

Descripción Actividad/Meta	Meta Vigencia	Presupuesto (Pesos)	Gestión (Pesos)	Logro Meta	Ejecución (Pesos)	Ejec Gestión * (Pesos)	% Ejecución	% Meta
Avanzar en un 100% en la construcción de 228 unidades de vivienda en el Departamento de Risaralda	1	\$ 0	\$12.856.638.420	0	\$ 0	12.856.638.420	100,0%	0,0%

Los recursos se encuentran ejecutados presupuestalmente correspondiente a la contratación de las obras e interventoría de las unidades de vivienda, en el primer trimestre no se reporta avance físico de la meta debido a la suspensión de los contratos

Entregar 2 Proyecto de vivienda nuevo a la comunidad Risaraldense.	2	\$ 0	\$10.000.000	0	\$ 0	-00	0,0%	0,0%
--	---	------	--------------	---	------	-----	------	------

En el primer trimestre no se realizó entrega de proyectos de vivienda

Primer Trimestre (Vigencia 2022)

1. Risaralda social, sentimiento de todos		EDUR	
Programa No. 1: Disminución de la pobreza multidimensional			
Subprograma No. 1.6: Plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana			
Cód Proyecto:	2020003660004	Vigencia	2022 Trimestre I
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA			

Indicadores de Gestión	Eficiencia **	100,0%	Eficiencia	20,5%
------------------------	----------------------	---------------	-------------------	--------------

Componente Financiero (Pesos)

	R Propias	SGP	Dest Especifica	Monopolio	R Capital	R Nación	Otros Recursos
Presupuesto:					3.000.000.000		
Ejecución:					2.998.554.101		
% Ejecución:					99,95%		

	SGR	R. Gestión	Fuente de Recursos	Departamento	Gestión (Incluye SGR)
Presupuesto:			Presupuesto (Pesos)	3.000.000.000	0
Ejecución:			Ejecución (Pesos)	2.998.554.101	0
% Ejecución:					

Actividades / Metas

Descripción Actividad/Meta	Meta Vigencia	Presupuesto (Pesos)	Gestión (Pesos)	Logro Meta	Ejecución (Pesos)	Ejec Gestión * (Pesos)	% Ejecución	% Meta
Realizar el mejoramiento de 672 viviendas del sector urbano y rural del Departamento de Risaralda	850	\$ 3.000.000.000	\$ 0	174	\$ 2.998.554.101	-00	100,0%	20,5%

Se han ejecutado obras de mejoramiento de vivienda en los 14 Municipios del Departamento de Risaralda (Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Belen de Umbria, Mistrato, Guatica, Quinchía, Balboa, La Celia, Santuario, Apia, Pueblo Rico, Marsella), con intervenciones en pisos adecuados, reparación de cubiertas, y la habilitación e instalación de espacios para cocina, baños y lavadero, mejorando las condiciones de habitabilidad y salubridad de los hogares beneficiarios. Municipios beneficiarios. Adicionalmente se realizó el diagnóstico técnico y social de 712 viviendas urbanas y rurales (planos, presupuestos, visitas técnicas). Con la ejecución de dichas obras permite la reducción del déficit cualitativo de vivienda en el Departamento.

3. APLICACIÓN DEL DECRETO 2365 DE 2020, ESPECIFICAR SI ES A TRAVÉS DE CARGOS O EN CONTRATACIÓN; SI ESTE FUE APLICADO EN LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMPRESA.

En el proceso de rediseño institucional, se definió la nueva estructura organizacional, mapa de procesos y planta de cargos acorde a los nuevos modelos de negocio, adoptando nuevo manual de funciones (Acuerdo 07 de 2020), que se compone de los siguientes niveles jerárquicos y cargos en la categoría de libre nombramiento y remoción:

DIRECTIVO (3)	Gerente General
	Director Administrativo y Financiero
	Director Técnico
ASESOR (3)	Asesor de Control Interno
	Asesor Jurídico
	Asesor de Planeación
ASISTENCIAL (1)	Secretaria de Gerencia

En la nueva estructura organizacional la entidad no cuenta con perfil del nivel profesional para realizar los ajustes de experiencia requeridos en el decreto 2365 de 2019; Los servicios profesionales que demanda la entidad se contratan bajo la modalidad de prestación de servicios.

Para dar cumplimiento al decreto, La EDUR ha generado espacios de vinculación laboral a través de la prestación de servicios a jóvenes de diferentes disciplinas que les permite dar acceso al mercado laboral y generar la experiencia y conocimientos necesarios para la competitividad en el mercado laboral; logrando dar cumplimiento al programa estado joven de la presidencia de la Republica.

En la entidad a marzo de 2022 se encuentran vinculadas mediante contratos de prestación de servicios 08 jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, de diferentes disciplinas y niveles de estudio, entre los que se encuentran 05 auxiliares de apoyo a la gestión, un administrador de empresas y dos profesionales en ingeniería.

A través de la plataforma dispuesta por la función pública para el seguimiento del ingreso de jóvenes al servicio público (<https://funcionpublica.gov.co/web/mas-jovenes-en-el-estado/ruta-vinculacion>), se rindió el informe del primer trimestre de 2022 donde se relacionan el número de jóvenes vinculados a la entidad y el tipo de vinculación. **Anexo3**

4. INFORME DE CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

4.1 Informe contratación vigencia 2021

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS AÑO 2021	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	83	\$ 1.514.244.059	\$ 138.300.762	\$ 1.652.544.821
CONSULTORÍA	8	\$ 791.775.454	\$ 99.732.727	\$ 891.508.181
OBRA	2	\$ 79.237.459		\$ 79.237.459
INTERVENTORÍA	2	\$ 61.300.000		\$ 61.300.000
SUMINISTRO	10	\$ 3.812.732.404		\$ 3.812.732.404
TRANSPORTE	1	\$ 259.500.000		\$ 259.500.000
SOFTWARE	1	\$ 54.833.000		\$ 54.833.000
TOTAL	107	\$ 6.573.622.376	\$ 238.033.489	\$ 6.811.655.865

Anexo 4. Relación de contratos vigencia 2021 con las variables solicitadas.

4.2 Informe contratación primer trimestre vigencia 2022

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2022	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	62	\$ 1.586.319.439	\$ 156.092.682	\$ 1.742.412.121
CONSULTORÍA	2	\$ 1.050.000.000		\$ 1.050.000.000
OBRA	7	\$ 10.775.939.936		\$ 10.775.939.936
INTERVENTORÍA	7	\$ 970.540.035		\$ 970.540.035
SUMINISTRO	6	\$ 855.381.818		\$ 855.381.818
TRANSPORTE	4	\$ 444.500.000		\$ 444.500.000
VIGILANCIA	1	\$ 19.369.152		\$ 19.369.152
SOFTWARE	3	\$ 84.087.200		\$ 84.087.200
TOTAL	92	\$ 15.786.137.580	\$ 156.092.682	\$ 15.942.230.262

Anexo 5. Relación de contratos I trimestre 2022, con las variables solicitadas

Se adjunta hojas de vida de los contratistas y documentos que relacionan la idoneidad para la ejecución de cada contrato

5. INFORME DETALLADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 DE VIVIENDAS (O SOLUCIONES HABITACIONALES) CONSTRUIDAS O EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN POR LA EMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

➤ **PROYECTOS DE VIVIENDA CONSTRUIDOS 2021 SIN ENTREGAR**

EQUIDAD: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Municipio	Nombre de la urbanización	# de viv	Valor subsidio nacional	Aportes de la Empresa	Valor subsidio municipio	Aportes beneficiarios	Valor total solución de vivienda
Santa Rosa de Cabal	Terrazas de Monserrate	65	\$ 3.943.971.669	\$ 210.187.626	\$0	\$ 65.000.000	\$ 61.676.487
	San Lázaro	50	\$ 3.038.995.436	\$ 39.134.805	\$ 150.000.000	\$ 50.000.000	\$ 65.562.605

URBANIZACION TERRAZAS DE MONSERRATE



URBANIZACION SAN LAZARO



GESTIONES REALIZADAS

Proyectos en proceso de instalación de servicios públicos; actualmente se están adelantando los trámites ante la CHEC, entidad que ya realizó visita a las urbanizaciones y solicitó calibración de medidores al día y documentación de viviendas y de los beneficiarios, para proceder con la revisión e instalación del servicio.

Igualmente se adelantan reuniones con la EMPOCABAL, quienes indican que se encuentra en revisión la documentación y posterior verificación en campo para otorgar el servicio, se realizaron los empalmes de alcantarillado y en el momento se realizan pruebas hidráulicas en redes principales.

Gracias a la gestión de la Entidad ante el Departamento de Risaralda la Secretaría de Infraestructura ejecutó las obras de mitigación con una inversión de \$1.546 millones de pesos, resultado de los estudios y diseños realizados por la firma QUASAR en su informe final (año 2020), dichas obras garantizan la mitigación de riesgos y el adecuado manejo de taludes y aguas subsuperficiales en los proyectos San Lázaro y Terrazas de Monserrate, permitiendo así que para estos 2 proyectos que benefician a 115 familias se inicie la etapa final y puesta en servicio y entrega de viviendas.





Mediante Resolución No. 2785 de 18/12/2020 emitida por la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, Se declaró probada irregularidad por incumplimiento de la entidad de (4) oportunidades de mejoras dentro de los plazos pactados, impuestas en proceso administrativo PAP-480-20, y que como medida preventiva se interpusiera la suspensión preventiva de giros al proyecto: “Construcción Viviendas Equidad en los municipios de Santa Rosa, Belén de Umbría y Quinchía en el Departamento de Risaralda”.

Cabe anotar que también se formuló Solicitud de Archivo por Insubsanabilidad del procedimiento preventivo PAP 480-20 y en consecuencia el Levantamiento de la medida preventiva de suspensión y giro ordenada en Resolución No. 2785 de 18 de diciembre de 2020, expedida por la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del Departamento Nacional de Planeación DNP; solicitud avalada por la Dirección Regional Occidente de Regalías DNP.

Gracias a las gestiones adelantadas por la Entidad con este proceso se logró levantar la medida preventiva de suspensión y giro ordenada en Resolución No. 2785, como consta en la Resolución No. 2558 del 17 Noviembre de 2022, quedando los recursos disponibles para cumplir con las obligaciones pendientes.



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2558
(17 NOV. 2021)**

Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros de un (1) proyecto de inversión ejecutado por la Promotora de Vivienda de Risaralda¹ dentro del Procedimiento Preventivo PAP-480-20.

**EL SUBDIRECTOR DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LAS REGALÍAS
DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,**

Con fundamento en lo previsto en el artículo 29 del Decreto 2189 de 2017, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 108 al 110 de la Ley 1530 de 2012, lo señalado en los artículos 2, 34 y 40 de la Ley 1437 de 2011, en los artículos 19 y 47 de la Ley 1942 de 2018, en los artículos 200, 201, 202, 205 y 211 de la Ley 2056 de 2020, Decreto 804 de 2021, y de acuerdo con los siguientes,

HECHOS

➤ **PROYECTOS DE VIVIENDA EN PROCESO DE CONSTRUCCION**

“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO”

BPIN 2019000040039

Problema Central: Déficit de viviendas en los municipios de Belén de Umbría, La Celia, Mistrató, Santuario y Pueblo Rico.

El proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO”**- Identificado con código BPIN N° 2019000040039 fue aprobado mediante el acuerdo 063 del 26 de diciembre de 2019 expedido por el OCAD Regional Eje Cafetero.

El cual consta de 509 unidades de vivienda de interés prioritario en el Departamento de Risaralda repartido en 5 municipios así:

- **Belén de Umbría:** Se construirán cuatro planes de vivienda denominados, la Esmeralda el cual consta de treinta y siete (37) viviendas, Portal de los Ángeles el cual consta de setenta y cuatro (74) viviendas, Bello Horizonte el cual consta de dieciocho (18) viviendas y San Pablo el cual consta de dieciocho (18) viviendas.
- **La Celia:** Se construirá un plan de vivienda denominado Barcelona, el cual consta de 62 viviendas.
- **Santuario:** Se construirá un plan de vivienda denominado Corozal, el cual consta de 100 viviendas
- **Mistrató:** Se construirá un plan de vivienda denominado María Auxiliadora, el cual consta de cien 100 viviendas.
- **Pueblo Rico:** Se construirá un plan de vivienda denominado Brisas de San Juan, el cual consta de 100 viviendas.

Fuentes de financiación y el valor con el que fue aprobado el proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR SGR
Construcción de vivienda hogares para todo Belén de Umbría, la celia, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario	Valor SGR - FDR (2020- 2022)	\$ 29.097.138.995,74	\$ 29.097.138.995,74

Descripción Técnica:

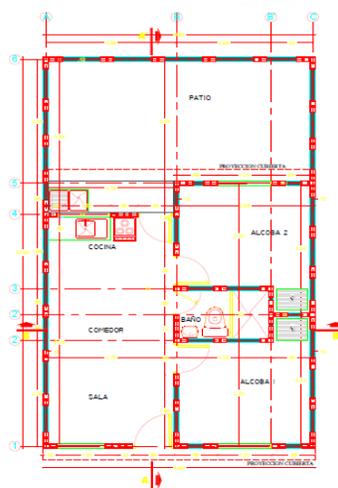
Para el diseño de este proyecto se cuenta con 3 tipos de vivienda: unifamiliar, bifamiliar y trifamiliar

Vivienda unifamiliar: La vivienda unifamiliar, cuenta con áreas construidas que tienen 41 m². Cuentan con 2 alcobas, 1 sala, 1 comedor, 1 cocina, 1 baño y 1 patio; las viviendas se entregan con mampostería en ladrillo a la vista, mesón en granito y salpicadero con dos hiladas de enchape, baño enchapada la ducha y piso de baño, tres puertas una de ellas en madera la otras dos en lámina metálica cal 20, ventanas en aluminio con vidrio, techo en teja termo acústica UPVC, calibre 2. mm, con perlines metálicos, andenes y redes de acueducto, alcantarillado y eléctricas.

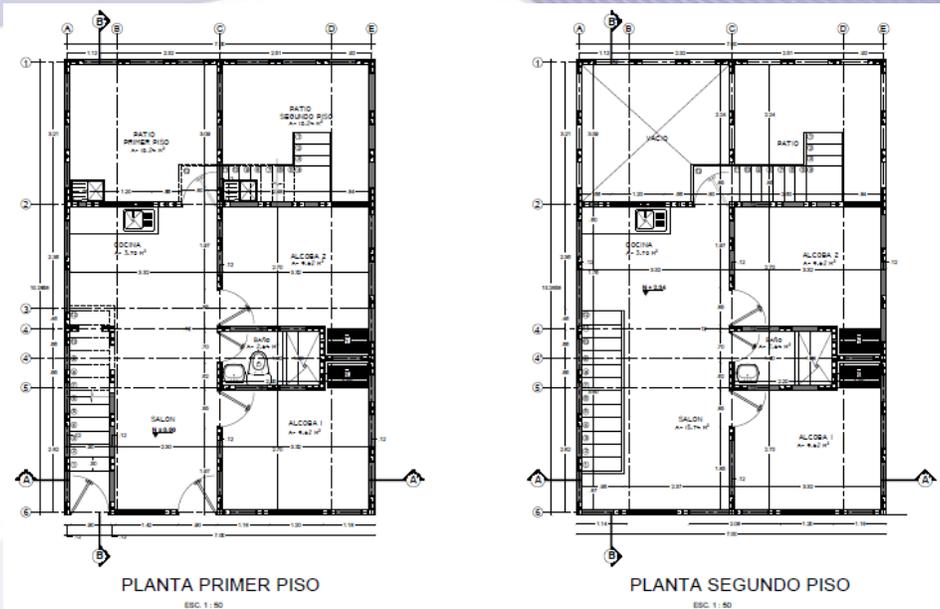
En cuanto al sistema estructural, esta se clasifica dentro del Título D “Mampostería Estructural” de la NSR-10, en donde se establecen los requisitos mínimos de diseño y construcción para las estructuras de mampostería y sus elementos.

Vivienda bifamiliar: La vivienda bifamiliar, cuenta con áreas construidas por piso de 49.55 m². En general, cuentan con 2 alcobas, 1 salón comedor, 1 cocina, 1 baño y 1 patio. En cuanto al sistema estructural, esta se clasifica dentro del Título D “Mampostería Estructural” de la NSR-10, en donde se establecen los requisitos mínimos de diseño y construcción para las estructuras de mampostería y sus elementos.

Planta vivienda unifamiliar



Planta vivienda Bifamiliar



Obras de Urbanismo: el proyecto contempla obras de urbanismos como los son la instalación de redes de acueducto y alcantarillado las cuales deben cumplir con el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico Ras - 2000.

Igualmente comprende la instalación de todos los elementos eléctricos y el montaje de las redes eléctricas en media y baja tensión cumpliendo las normas que lo rigen.

Se contempla entre las obras a realizar los andenes para garantizar el acceso a cada vivienda.

Las características de estas obras de urbanismos están enmarcadas en lo que dicta el Ordenamiento Territorial de los municipios. Igualmente se proyecta la siembra de pasto y árboles.

Debido a situaciones no contempladas inicialmente en el proyecto y realizar mitigaciones de riesgo y manejo de taludes, así como ajustes en el urbanismo, andenes, pasamanos, manejo de aguas de escorrentía y realizar mejoras en las viviendas.

El 23 de mayo de 2022 la Gobernación de Risaralda por medio de la resolución 0231 aprobó el ajuste solicitado por la EDUR para el proyecto toda vez que este requiere de obras adicionales y mayores cantidades de obra para terminar la construcción de las 8 urbanizaciones con sus 509 viviendas.

Fuentes de financiación y el valor con de ajuste del proyecto:

43

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR SGR
Construcción de vivienda hogares para todo Belén de Umbría, la celia, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario	SGR – Asignación para la inversión Regional 60% - 2022	\$ 3.656.320.263	\$ 3.656.320.263

Valor proyecto total – valor solución de vivienda.

Municipio	Nombre de la urbanización	# de viviendas	Valor subsidio nacional	Aportes de la Empresa	Valor subsidio municipio	Valor total solución de vivienda
Belén de Umbría	La Esmeralda	37	\$ 32.753.459.258	\$ 0	\$ 0	\$ 64.348.642,9
	San Pablo	18				
	Portal de los Angeles	74				
	Bello Horizonte	18				
Mistrató	María Auxiliadora	100				
Pueblo Rico	Brisas de San Juan	100				
La Celia	Barcelona /Papelucho	62				
Santuario	Corozal	100				

Con el fin de optimizar la contratación de las obras se decidió establecer 2 frentes de trabajo, organizados de acuerdo a la localización de los municipios (2 contratos de obra y 2 contratos de interventoría). De lo anterior se derivó el contrato de obra 015 y 016 y los contratos de interventoría 021 y 022 los cuales se detallan a continuación:

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA GRUPO 1:

CONTRATO	N° 015/2020
OBJETO	“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA TODOS, GRUPO 1, BELÉN DE UMBRÍA Y MISTRATÓ, URBANIZACIONES LA ESMERALDA, BELLO HORIZONTE, SAN PABLO, PORTAL DE LOS ANGELES Y MARIA AUXILIADORA”
CONTRATISTA	INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	Julio Cesar Gaviria Santa

VALOR	\$ 13.242.876.588
PLAZO	Dieciocho (18) meses
VALOR ANTICIPO	(15%) \$ 1.986.431.48
FECHA DE INICIO	03 de agosto de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	21 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de febrero de 2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

CONTRATO N°	021/2020
OBJETO	“INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “VIVIENDA PARA TODOS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, GRUPO 1: MUNICIPIOS DE BELÉN DE UMBRÍA Y MISTRATO: URBANIZACIONES LA ESMERALDA, BELLO HORIZONTE, VILLA SAN PABLO, PORTAL DE LOS ANGELES Y MARIA AUXILIADORA”
VALOR	\$ 867.346.755
PLAZO	VEINTE (20) meses
VALOR ANTICIPO	(15%) \$ 130.102.013
FECHA DE INICIACIÓN	06 de julio de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	21 de enero 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de marzo de 2022

ESTADO ACTUAL DE EJECUCION GRUPO 1

SAN PABLO

Ejecución física del 90%



BELLO HORIZONTE

Ejecución física de 79%



PORTAL DE LOS ANGELES

Ejecución física de 100%



LA ESMERALDA

Ejecución física de 100%



MARIA AUXILIADORA

Ejecución física de 35%



DATOS DEL CONTRATO DE OBRA GRUPO 2:

CONTRATO	N° 016/2020
OBJETO	“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA TODOS, GRUPO 2, LA CELIA, PUEBLO RICO (SANTA CECILIA) Y SANTUARIO: URBANIZACIONES BARCELONA, BRISAS DE SAN JUAN Y COROZAL
CONTRATISTA	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN GARCIA
VALOR	\$ 12.982.441.116
PLAZO	Quince (15) meses
VALOR ANTICIPO	(15%)
FECHA DE INICIO	28 de septiembre de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	22 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de diciembre de 2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

CONTRATO N°	022/2020
OBJETO	"INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS, EN LA CELIA, PUEBLO RICO, (SANTA CECILIA) Y SANTUARIO: URBANIZACIONES BARCELONA, BRISAS DE SAN JUAN Y COROZAL
VALOR	\$ 855,700,000.
PLAZO	DIECISEIS (16) meses
FECHA DE INICIACIÓN	16 de septiembre de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	22 de diciembre 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de enero de 2022

BARCELONA

Ejecución física de 94%



BRISAS DE SAN JUAN

Ejecución física de 95%



Anexo 6 se adjunta el listado de los hogares beneficiarios

➤ PROYECTOS DE VIVIENDA ENTREGADOS

“PROYECTO DE VIVIENDA VILLA GLADYS”

En la vigencia 2021 se realizó la entrega de 100 vivienda en el Proyecto Villa Gladys Municipio de Santa Rosa de Cabal



“PROYECTO DE VIVIENDA SAN DANIEL”

Se apoyó el proceso de escrituración de 61 soluciones de vivienda Proyecto San Daniel – Municipio de Apia Risaralda.



OTRAS GESTIONES

Se viene gestionando recursos para la ejecución de obras de mejoramiento de vivienda y Vivienda Rural Dispersa para los 14 Municipios del Departamento de Risaralda por \$20.000.000.000 ante el Presidente de la Republica.

Empresa de Desarrollo
Urbano y Rural de Risaralda

6. ESPECIFICAR SI TIENE PROCESOS JURIDICOS PENDIENTES, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN Y COMO SE VA ENTREGAR?

No	NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	TIPO	ACCION JUDICIAL	VALOR	RESUMEN DEL HECHO	ESTADO
1	SEIS SEIS CERO CERO UNO TRES TRES TRES TRES CERO CERO CUATRO DOS CERO UNO TRES CERO CERO CUATRO NUEVE SEIS CERO CERO (66001333300420130049600)	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL	ADMINISTRATIVO	EJECUTIVO CONTRACTUAL	6,1742,311	SINIESTRO POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	SE RECONOCE PERSONERIA A LA PARTE EJECUTANTE
2	SEIS SEIS CERO CERO UNO SEIS CERO CERO CERO CERO CINCO OCHO DOS CERO UNO UNO CERO UNO CERO DOS NUEVE (66001600005820110102)	JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	PENAL	PECULADO POR APROPIACION	10,800,000	PRESUNTO DELITO DE PECULADO POR APROPIACIÓN	EN APELACION AUTO
3	SEIS SEIS UNO SIETE CERO TRES UNO CERO TRES CERO CERO UNO DOS CERO UNO CINCO CERO CERO CERO CINCO DOS CERO CERO (66170310300120150005200)	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	DIVISORIO	DEMANDA ORDINARIA	0	RECLAMACIÓN CUOTA PARTE	SE ASUMIO EL CONOCIMIENTO
4	SEIS SEIS CERO CERO UNO DOS TRES TRES TRES CERO CERO CERO DOS CERO UNO NUEVE CERO CERO TRES SIETE CINCO CERO CERO (66001233300020190037500)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	ACCION POPULAR	ACCION POPULAR	0	INUNDACION VIVIENDAS	ESTA AL DESPACHO DEL MAGISTRADO
5	SEIS SEIS CERO CERO UNO DOS TRES TRES TRES CERO CERO CERO DOS CERO UNO CUATRO CERO CERO UNO OCHO SEIS CERO CERO (66001233300020140018600)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	ACCION POPULAR	ACCION POPULAR	0	PRESUNTA FALLA EN EL PLAN DE VIVIENDA SAN DANIEL	SENTENCIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 CONFIRMANDO Y MODIFICANDO SENTENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA
6	CERO UNO SEIS DOS CERO UNO NUEVE (0162019)	INSPECCION SEGUNDA POLICIA DE DOSQUEBRADAS	ACCION POLICIVA	QUERELLA	0	INVASION DE TERRENOS PROPIEDAD DE LA PVR	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA DESALOJO
7	661706000000000000000000	FISCALIA 19 SECCIONAL PEREIRA	PENAL	INVESTIGACION PENAL POR HURTO CALIFICADO	0	ND	ND
8	IP3-Q234-2019	INSPECCION TERCERA DE POLICIA DE SANTA ROSA	QUERELLA	QUERELLA POR VIOLACIÓN A UNA LICENCIA URBANISTICA	0	SE DERCETA NULIDAD DE LO ACTUADO 2022/02/04	ND

RESUMEN ESTADOS DE LOS PROCESOS EDUR

- 1) Juzgado Cuarto Aditivo Pereira. Rad: 2013-00496. Ejecutivo Contractual. Promotora hoy EDUR, demanda ejecutivamente a PROYECVIS SAS y CONDOR S.A., al pago de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$29.769.600). Quien garantizó el cumplimiento del convenio 002 de 2008, según pólizas No. 300020107, 300005415, 300010785 y 300018573, como efecto del siniestro presentado por el incumplimiento del contratista PROYECVI SAS, declarado mediante Resolución No. 085 del 09/08 de 2013.
- 2) Juzgado cuarto penal del circuito de Pereira. PENDIENTE. No pude ubicar el expediente acá en el archivo.
- 3) Juzgado segundo civil del circuito Pereira. Rad: 2015-00052. Proceso Divisorio. Demanda presentada por la señora LAURA VICTORIA RENDON, quien busca la división material del inmueble o por venta en pública subasta, del predio denominado "BELLA VISTA", ubicado en la fracción de Frailes, Jurisdicción del municipio de Dosquebradas.
- 4) Tribunal aditivo de Risaralda. Rad: 2019-00375. Acción de grupo. Demanda que busca se declare administrativamente responsable a las entidades demandadas por fallas en el diseño, construcción, ejecución y mantenimiento del proyecto de vivienda "Bosques de la Milagrosa".
- 5) Tribunal aditivo de Risaralda. Rad: 2014-00186. Acción Popular instaurada por la defensoría del pueblo Regional Risaralda por la presunta falla en el plan de vivienda San Daniel, donde se ordenó a la EDUR acreditar el mantenimiento de las canales, zanjas colectoras y la zona de ladera del barrio la Raquelita, cumpliendo la entidad con dicha carga procesal el 07 de mayo de 2021.
- 6) Inspección Segunda de Policía de Dosquebradas. Rad: 016-2019. Querrela por perturbación a la posesión predio La Raquelita. Inspección de policía declaró la perturbación a la posesión en favor de la EDUR mediante Resolución 002 del 12 de enero de 2021, decisión apelada y la cual fue confirmada por el Secretario de Gobierno de Dosquebradas mediante Resolución 174 del 26 de febrero de 2021. Posteriormente se Tuteló la decisión argumentando vulneración al debido proceso, decidiéndose en sede

constitucional confirmar la decisión, pero complementándola, ordenándose que previo al desalojo de los invasores se deben caracterizar procurando otorgar soluciones de vivienda transitoria a diferentes entidades del municipio de Dosquebradas y a la Gobernación de Risaralda, procurando la entrega voluntaria del predio. Así las cosas se programó Diligencia de caracterización para el 16 de junio de 2022 a partir de las 08:00 am en la Raquelita. Diligencia de entrega voluntaria para el 16 de agosto de 2022 y de no hacerse entrega en dichas condiciones el 19 de agosto de 2022 se procederá a materializar la orden de desalojo con Policía.

- 7) Fiscalía 19 Seccional Dosquebradas. Rad: 2016-02251. Denuncia instaurada por el señor WILY ALBERTO CARDONA por el hurto de maquinaria pesada el 28 de octubre de 2016 en una zona a de bodega en el predio La Raquelita.
- 8) Inspección Tercera de Policía de Santa Rosa de Cabal. Rad: IP3-Q234-2019. Querrela interpuesta por presunta infracción urbanística en el proyecto de vivienda Terrazas de Monserrate. El 04 de febrero de 2022 se Decretó la Nulidad de todo lo actuado.

7. INFORME DETALLADO SOBRE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS, ESPECIFICAR POR SEGMENTOS (TECHOS, PISOS, COCINAS, BAÑOS), A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

En el marco del Contrato Interadministrativo N° 889 de 2021 suscrito entre la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda y la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda se ejecutaron 605 mejoramientos de vivienda en los 14 Municipios del Departamento de Risaralda.

En la vigencia 2021 se suscribió el contrato interadministrativo 1959 – con vigencia Futura aprobada por la Honorable Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No 019 de noviembre 04 de 2021 cuya ejecución se inició en la vigencia 2021 con un avance de 50 mejoramientos ejecutados y con corte al primer trimestre del 2022 se han ejecutado 174 para un total con corte al 31 de marzo de 2022 de 224 mejoramientos.

La ejecución de los mejoramientos de vivienda se busca reducir el déficit cualitativo de vivienda con intervenciones en pisos adecuados, reparación de cubiertas, y la habilitación e instalación de espacios para cocina, baños y lavadero, mejorando las condiciones de habitabilidad y salubridad de los hogares beneficiarios.

EJECUCIONES OBRAS MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			
MUNICIPIO	CONVENIO 889- 2021	CONVENIO 1959- 2021 - 2022 corte marzo 31 de 2022	TOTAL
APIA	22	5	27
BALBOA	29	13	42
BELEN	21	4	26
DOSQUEBRADAS	45	18	63
GUATICA	15	26	41
LA CELIA	8	8	16
LA VIRGINIA	7	6	13
MARSELLA	30	21	51
MISTRATO	162	12	174
PEREIRA	165	59	224
PUEBLO RICO	21	8	29
QUINCHIA	23	9	30

EJECUCIONES OBRAS MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			
MUNICIPIO	CONVENIO 889- 2021	CONVENIO 1959- 2021 - 2022 corte marzo 31 de 2022	TOTAL
SANTUARIO	21	1	23
SANTA ROSA	36	34	70
TOTAL	605	224	829

TIPO DE INTERVENCIONES EJECUTADOS 2021	
TIPO	CANTIDAD
BAÑO	72
CERRAMIENTO	16
COCINA	113
PISOS	115
TECHO	270
TIPO B	19
TOTAL	605

TIPO DE INTERVENCIONES EJECUTADOS 2022	
TIPO	CANTIDAD
BAÑO	31
CERRAMIENTO	10
COCINA	40
COCINA - PISO	1
PISOS	65
PISOS - BAÑOS	1
TECHO	71
TIPO B	5
TOTAL	224

Los mejoramientos de vivienda ejecutados se priorizaron en las siguientes intervenciones:

- **MEJORAMIENTO DE BAÑOS:** Consiste en mejorar las condiciones de salubridad de las unidades sanitarias, con revoques, enchapes de zonas humedad a una altura de 1.8 m, de igual manera se realizan mejoras en los pisos y baterías sanitarias de los baños.
- **MEJORAMIENTO DE PISOS:** Intervenciones para pisos en tierra a través de la instalación de piso en concreto, morteros de nivelación y pisos en cerámica.
- **MEJORAMIENTO DE COCINAS:** Consiste en mejorar las condiciones mediante la construcción de mesones, instalación de enchape, pisos y morteros de nivelación, instalación de redes hidráulicas y sanitarias, lavaplatos.
- **MEJORAMIENTO DE TECHOS:** Comprende la ejecución de actividades tales como recorrido de techos, desmonte de techos, instalaciones de cubierta con su respectiva estructura. No incluye modificación estructural.



Beneficiarios: La información correspondiente a los hogares beneficiarios del programa de mejoramiento de vivienda se adjunta en el **Anexo 7**, con las variables solicitadas.

8. INFORME PROYECTOS POR SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

56

8.1 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO”

BPIN 2019000040039

Problema Central: Déficit de viviendas en los municipios de Belén de Umbría, La Celia, Mistrató, Santuario y Pueblo Rico.

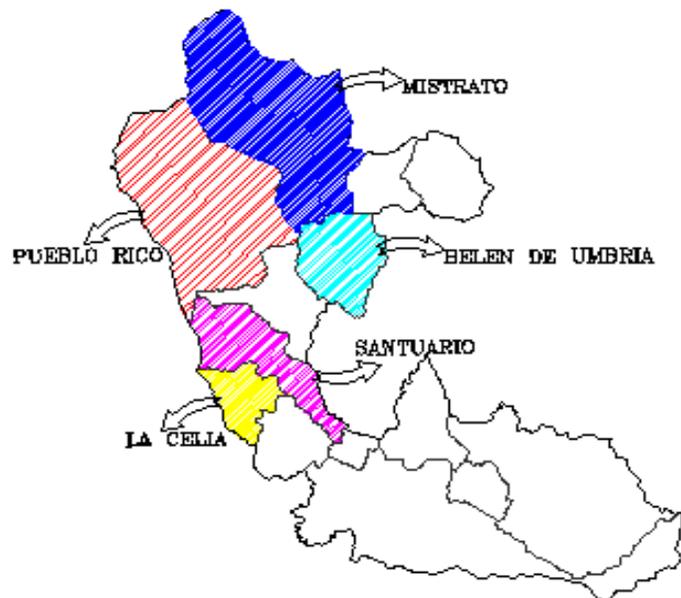
Aprobación: Proyecto aprobado según Acuerdo No 63 del 2019 y Acta No 66 del 2019 expedidos por el OCAD Regional Eje Cafetero y designación de ejecutor de proyectos aprobados por el OCAD Regional para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Duración de Proyecto: La ejecución del proyecto con sus respectivas actividades contempladas en su desarrollo, tendrá una duración total de veintiséis (26) meses, contados a partir del acto administrativo de apertura hasta el acto administrativo de cierre 19 meses de obra y 21 meses de interventoría.

Costo total del Proyecto: veintinueve mil cuatrocientos noventa y siete millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos ocho pesos M/Cte. (\$ 29.497.253.908), con un valor aproximado por vivienda de: \$ 57.951.383.

Financiación del Proyecto: Sistema General de Regalías – Fondo de desarrollo Regional.

Ubicación: El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Risaralda, municipios de; Belén de Umbría, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico y Santuario



El proyecto contempla la construcción de 509 viviendas de interés prioritario en la zona urbana de los siguientes municipios:

- ✚ **Belén de Umbría:** Se construirán cuatro planes de vivienda unifamiliares denominados, la Esmeralda el cual consta de treinta y siete (37) viviendas, Portal de los Ángeles el cual consta de setenta y cuatro (74) viviendas, Bello Horizonte el cual consta de 18 viviendas y San Pablo el cual consta de 18 viviendas 12 unifamiliares y 6 unidades bifamiliares.
- ✚ **La Celia:** Se construirá un plan de vivienda bifamiliar denominado Barcelona, el cual consta de 62 viviendas.
- ✚ **Santuario:** Se construirá un plan de vivienda Unifamiliar denominado Corozal, el cual consta de 100 viviendas
- ✚ **Mistrató:** Se construirá un plan de vivienda bifamiliar denominado María Auxiliadora, el cual consta de 100 viviendas.
- ✚ **Pueblo Rico:** Se construirá un plan de vivienda bifamiliares y unifamiliares denominado Brisas de San Juan, el cual consta de 100 viviendas.

Características de la población: La población a quien se dirige el proyecto corresponde a 4 Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) en el municipio de Belén de Umbría integradas por 147 familias. Para los municipios de Santuario, La Celia, Mistrató y Pueblo Rico corresponde a familias priorizadas por los municipios de 362 familias, para un total de 509 familias, con una población total beneficiada directamente que corresponde a 1.568 personas en 5 municipios del Departamento de Risaralda.

Criterios de Priorización - Organizaciones Populares de Vivienda (OPV): En el municipio de Belén de Umbría se priorizaron las familias dado que en estas se encontraban las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) aptos para ser postulados al proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (VIP). Los criterios de priorización fueron: Predios propios, Cumplimiento con requisitos de beneficiarios, Predios con las áreas requeridas para la proyección de las viviendas para la población de la Organizaciones Populares de Vivienda (OPV).

Criterios de Priorización Administraciones Municipales: En los Municipios de Santuario, La Celia, Mistrató y Pueblo Rico se priorizaron las familias puesto que dichos municipios cuentan con predios aptos para la construcción de Vivienda, además tienen reconocidas las familias que pueden ser priorizadas para acceder a los subsidios de vivienda. Los criterios de priorización fueron:

- Titularidad de predios
- Listado de potenciales beneficiarios
- Cumplimiento con requisitos de beneficiarios
- Predios con las áreas requeridas para la proyección de las viviendas

Criterio de priorización EDUR: Los criterios de priorización están contenidos en el Manual del adjudicatario de la Empresa Promotora de Vivienda de Risaralda; aprobado mediante Acuerdo 01 de enero 20 de 2014, el cual en el título II capítulo 1 “*De los postulantes y beneficiarios*” y capítulo 2 “*De las Organizaciones Populares de Vivienda*”; se encuentran contenidos los diferentes requisitos que deben cumplir las personas postuladas para acceder a los beneficios de vivienda nueva.

Según el Artículo 12, “Beneficiarios de los subsidios familiares de Vivienda”, la Promotora de Vivienda de Risaralda atenderá de manera prioritaria y de acuerdo con los criterios de focalización establecidos dentro de las políticas del Gobierno Nacional y departamental los siguientes segmentos de la población:

1. Población ubicada en zona de riesgo no mitigable
2. Población desplazada
3. Población víctima de actos terroristas
4. Población afectada por situación de desastres naturales o calamidad pública.
5. Población desempleada
6. Población discapacitada
7. Mujer cabeza de hogar
8. Población con ingresos familiares de hasta (2) SMLMV

Características del predio: Los predios donde se construirán cada proyecto de vivienda, están ubicado en la zona urbana de los municipios, cuenta con disponibilidad de servicios públicos, no se encuentra en zona de riesgo, el uso del suelo permite la construcción de vivienda y adicionalmente dichos lotes son de propiedad de cada OPV en el caso de Belén de Umbría y de los Municipios de; Mistrató, Santuario, La Celia y Pueblo Rico.

Descripción Técnica:

Para el diseño de este proyecto se cuenta con 2 tipos de vivienda: unifamiliar y bifamiliar.

Vivienda unifamiliar: La vivienda unifamiliar, cuenta con áreas construidas que tienen 41 m². Cuentan con 2 alcobas, 1 sala, 1 comedor, 1 cocina, 1 baño y 1 patio; las viviendas se entregan con mampostería en ladrillo a la vista, mesón en granito y salpicadero con dos hiladas de enchape, baño enchapada la ducha y piso de baño, tres puertas una de ellas en madera la otras dos en lámina metálica cal 20, ventanas en aluminio con vidrio, techo en teja termo acústica UPVC, calibre 2. mm, con perlines metálicos, andenes y redes de acueducto, alcantarillado y eléctricas.

En cuanto al sistema estructural, esta se clasifica dentro del Título D “Mampostería Estructural” de la NSR-10, en donde se establecen los requisitos mínimos de diseño y construcción para las estructuras de mampostería y sus elementos.

Vivienda bifamiliar: La vivienda bifamiliar, cuenta con áreas construidas por piso de 49.55 m². En general, cuentan con 2 alcobas, 1 salón comedor, 1 cocina, 1 baño y 1 patio. En cuanto al sistema estructural, esta se clasifica dentro del Título D “Mampostería Estructural” de la NSR-10, en donde se establecen los requisitos mínimos de diseño y construcción para las estructuras de mampostería y sus elementos.

Obras de Urbanismo: el proyecto contempla obras de urbanismos como los son la instalación de redes de acueducto y alcantarillado las cuales deben cumplir con el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico Ras - 2000.

Igualmente comprende la instalación de todos los elementos eléctricos y el montaje de las redes eléctricas en media y baja tensión cumpliendo las normas que lo rigen.

Se contempla entre las obras a realizar los andenes para garantizar el acceso a cada vivienda.

Las características de estas obras de urbanismos están enmarcadas en lo que dicta el Ordenamiento Territorial de los municipios. Igualmente se proyecta la siembra de pasto y árboles.



8.2 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES PEREIRA MISTRATÓ PUEBLO RICO

BPIN 2021003660061

DESCRIPCION:

Construcción de 554 estufas eficientes en la zona rural de los municipios de Pereira, Mistrató y Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	N° 023- 2022
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MISTRATO Y PUEBLO RICO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATISTA	INNSOLUTIONS S & M S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS ANDRES HERNANDEZ
VALOR	\$ 889.886.320
PLAZO	Seis (6) meses
VALOR ANTICIPO	(30%)
FECHA DE INICIO	24 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de julio de 2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

CONTRATO N°	029/2022
OBJETO	INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA 023 DE 2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MISTRATO Y PUEBLO RICO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
VALOR	\$ 89.758.347.
PLAZO	Seis punto cinco (6,5) meses
FECHA DE INICIACIÓN	24 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	6 de agosto de 2022

OBJETIVOS

El presente proyecto busca la construcción de 554 Estufas eficientes para vivienda rural de los siguientes municipios:

- Pereira: Se instalarán 342 estufas eficientes en diferentes veredas.
- Mistrató: Se instalarán 112 estufas eficientes en diferentes veredas.
- Pueblo Rico: Se instalarán 100 estufas eficientes en diferentes veredas.

En los municipios de Pereira, Mistrató y Pueblo Rico; todavía se utiliza la leña para cocinar en las zonas rurales, incrementando la aparición de enfermedades respiratorias y la tala de bosques para la obtención de la misma.

En este orden de ideas, el proyecto buscará mejorar el uso de alternativas energéticas eficientes en los métodos de cocción usados por las familias en zonas rurales.

CRITERIOS DE PRIORIZACION

ALCALDIAS

En los municipios de Pereira, Mistrató y Pueblo Rico, se contaba con una base de datos de solicitantes por parte de la comunidad.

Los criterios de priorización fueron:

- Población en riesgo de exposición a contaminantes provenientes de la combustión de leña en sus hogares
- Circunstancias socio económicas
- Circunstancias geográficas/ambientales
- Ser poseedores o propietarios de las viviendas

CRITRIOS PRIORIZACION EDUR

Es de anotar que existen criterios de priorización los cuales están contenidos en el Manual del adjudicatario de la Entidad; aprobado mediante Acuerdo 01 de enero 20 de 2014, el cual en el título II capítulo 1 “de los postulantes y beneficiarios”; se encuentran contenidos los diferentes requisitos que deben cumplir las personas postuladas para acceder a dichos beneficios.

Según el Artículo 12 Selección de Beneficiarios: *“Los programas de Mejoramientos de Vivienda, Mejoramiento Saludable, Mejoramiento Integral del entorno, Mejoramiento de inmueble de desempeño social, legalización de títulos, se aplicará el criterio de focalización geográfica, seleccionando las zonas de intervención, de acuerdo con las metodologías que identifiquen mayores concentración de pobreza, siempre y cuando exista viabilidad técnica, jurídica y financiera para la inversión”*.

EJECUCION

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, se construyeron 70 Estufas en el municipio de Pereira, lo que corresponde al 12.6%, del total del proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Beneficiario: MARINA TORO SEPULVEDA



Beneficiario: ALIDYA CANO ARROYAVE



Beneficiario: JORGE WILSON MONTOYA MARIN



Beneficiario: BERTHA RUTH DUQUE DE ÑOREÑA



Desarrollo
de Risaralda

8.3 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (S.T.A.R.D.) Risaralda

BPIN 2021003660002

DESCRIPCION

Construcción de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STARD) en: 6 en el Municipio de Pereira, 37 en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, 10 en el Municipio de Pueblo Rico, 17 en el Municipio de Mistrató y 14 en el Municipio de Balboa.

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	N° 089- 2022
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (S.T.A.R.D.) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	PROYECT DE COLOMBIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	EDIER SADY MORENO
VALOR	\$ 896.413.907
PLAZO	Ocho (8) meses
VALOR ANTICIPO	Sin anticipo
FECHA DE INICIO	07 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 de noviembre de 2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

CONTRATO N°	066/2022
OBJETO	INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (S.T.A.R.D.) RISARALDA
VALOR	\$ 84.280.479
PLAZO	ocho (8) meses
FECHA DE INICIACIÓN	07 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 de noviembre de 2022

OBJETIVOS

Se requiere llevar a cabo la construcción de 84 Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (S.T.A.R.D.) para vivienda rural de los siguientes municipios:

- Pereira: Se construirán 6 STARD en diferentes veredas.
- Mistrató: Se construirán 17 STARD en diferentes veredas.
- Balboa: Se construirán 14 STARD en diferentes veredas.
- Pueblo Rico: Se construirán 10 STARD en diferentes veredas
- Santa Rosa de Cabal: Se construirán 37 STARD en diferentes veredas.

En los municipios de Pereira, Mistrató, Pueblo Rico, Balboa y Santa Rosa de Cabal; todavía sucede en algunas veredas, que las aguas residuales domésticas no tienen un tratamiento adecuado, incrementando la aparición de enfermedades infecciosas y parasitarias; igualmente contaminando los cuerpos de agua, de donde muchas veces se surten los acueductos veredales.

Este proyecto contribuirá al cumplimiento de los estándares de calidad para los procesos de tratamiento de aguas residuales para vivienda rural dispersa por dos razones principales:

- Proporcionará el diseño de la infraestructura básica para el manejo de las aguas residuales en zonas rurales dispersas de la entidad territorial.
- Tiene en cuenta dentro de los costos de operación y mantenimiento, todas las actividades necesarias para garantizar el aprovechamiento total de la vida útil de la infraestructura y el equipo.

CRITERIOS DE PRIORIZACION

ALCALDIAS

En los municipios de Pereira, Mistrató, Pueblo Rico, Balboa y Santa Rosa de Cabal; se contaba con una base de datos de solicitantes por parte de la comunidad.

Los criterios de priorización fueron:

- Población en riesgo de exposición a contaminantes provenientes de disposición de aguas residuales sin tratar en la zona rural
- Circunstancias socio económicas
- Circunstancias geográficas/ambientales
- Ser poseedores o propietarios de las viviendas

CRITRIOS PRIORIZACION EDUR

Es de anotar que existen criterios de priorización los cuales están contenidos en el Manual del adjudicatario de la Entidad; aprobado mediante Acuerdo 01 de enero 20 de 2014, el cual en el título II capítulo 1 “de los postulantes y beneficiarios”; se encuentran contenidos

los diferentes requisitos que deben cumplir las personas postuladas para acceder a dichos beneficios.

Según el Artículo 12 Selección de Beneficiarios: *“Los programas de Mejoramientos de Vivienda, Mejoramiento Saludable, Mejoramiento Integral del entorno, Mejoramiento de inmueble de desempeño social, legalización de títulos, se aplicará el criterio de focalización geográfica, seleccionando las zonas de intervención, de acuerdo con las metodologías que identifiquen mayores concentración de pobreza, siempre y cuando exista viabilidad técnica, jurídica y financiera para la inversión”*.

EJECUCION

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, se construyeron 22 STARD, en los municipios de Santa Rosa de Cabal y Pereira, lo que corresponde al 26.1%, del total del proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Municipio de Santa Rosa de Cabal





Municipio de Pereira



Desarrollo
de Risaralda

8.4 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE APÍA BELÉN DE UMBRÍA SANTA ROSA DE CABAL

Código **BPIN 2022003660002**

VALOR: VALOR: 1.101.935.448,80

DESCRIPCION GENERAL: Mejorar y adecuar 20 baterías sanitarias incluido la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en Instituciones Educativas de los Municipios de Apia, Belén de Umría y Santa Rosa de Cabal.

9. INFORME DETALLADO PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA EMPRESA A TRAVÉS DE COFINANCIACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPALES, U OTRAS DEL DEPARTAMENTO) A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

PROYECTO DISTRITO DE RIEGO MUNICIPIO DE GUATICA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 1742 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE RISARALDA – SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETO: EJECUCION DE OBRAS PARA RESTAURAR EL SISTEMA DE RIEGO DEL CORREGIMIENTO DE SANTANA, VEREDA OSPIRMA, MUNICIPIO DE GUATICA. DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

VALOR: \$ 246.345.738,47

VALOR EJECUTADO: \$ 19.584.684,00

PLAZO: TRES (3) MESES

FECHA DE INICIO: 5 DE OCTUBRE DE 2021

DESCRIPCION GENERAL

En el marco del contrato interadministrativo No. 1742 de 2021 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda, EDUR se realizó la contratación de los ajustes a los estudios y diseños con el siguiente objeto:” ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL EJE DE LA FRANJA DE LOCALIZACIÓN DEL TRAMO DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL A RESTITUIR EN EL PUNTO DE FALLA GEOTÉCNICA N°2 DEL SISTEMA DE DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA OSPIRMA, MUNICIPIO DE GUÁTICA, RISARALDA” cuyo propósito es que, partiendo de los estudios y diseños ya ejecutados en el año 2017, se diseñara una conducción adicional que sirva como una variante de la conducción por la periferia exterior del predio en cuestión, para lo cual se elaboró el contrato de consultoría N.º 072-2021 con la Empresa: INNOVACIÓN Y TÉCNICAS DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, partiendo del informe del estudio inicial el cual será ajustado y complementado de acuerdo con el objeto del contrato.

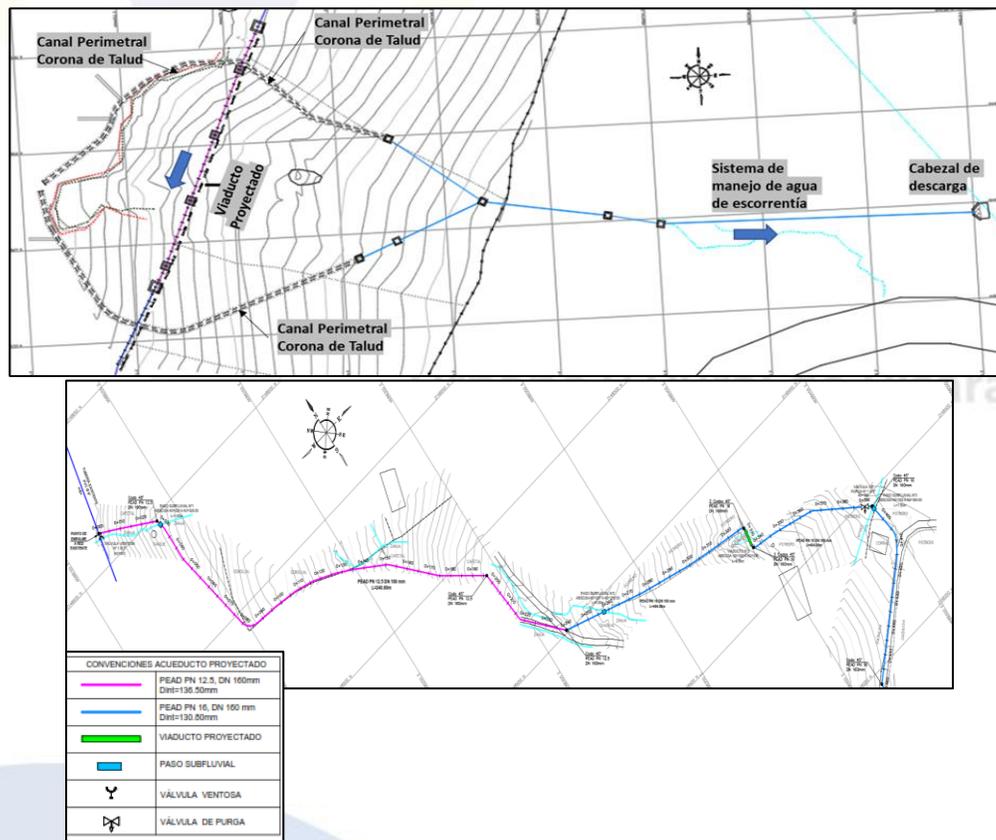
Con base en el diseño ajustado por la firma INNOVACIÓN Y TÉCNICAS DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, y entregado el día 31 del mes diciembre del año 2021, podemos observar un cambio muy profundo en el trazado debido a la no autorización de un propietario para mantener el trazado existente de la línea de conducción, lo cual representa un cambio significativo en diseño, tiempo de ejecución, y más significativamente en los costos para la ejecución de la obra.

Por todo lo anterior y debido a que el nuevo costo presentado por el consultor en el presupuesto de obra con precios a diciembre de 2021 fue por valor de \$369.518.607.60 y el contrato interadministrativo fue firmado por un valor de \$246.345.738.40 incluyendo el valor de la consultoría del ajuste a los estudios y diseños, la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda - EDUR, requiere realizar la adición del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1742 POR VALOR DE \$ 123.172.869,2, este corresponde a costos de diciembre de 2021 que fue calculado el nuevo presupuesto, con el fin de dar cumplimiento para la ejecución de las obras suscritas en el contrato.

Teniendo en cuenta que el alza en el valor de la obra representa aproximadamente el Sesenta y Tres por ciento (63%) del valor inicial del contrato y de acuerdo con el límite para adiciones a los contratos estatales definido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993^[1], no podría realizarse esta adición, por lo cual se realiza la solicitud de liquidación del contrato.

[1] Artículo 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”

REGISTRO FOTOGRAFICO



ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTOS DE VIVIENDAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: 409 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.

VALOR: \$ 190.700.000

APORTE MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL: \$ 88.000.000

APORTE EDUR EN ESPECIE: \$ 102.700.000

PLAZO: TRES (3) MESES

FECHA DE INICIO: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DESCRIPCION GENERAL

La Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal realizó invitación a presentar propuesta técnica y económica para aunar esfuerzos en la elaboración de los estudios y diseños necesarios para presentar proyectos de vivienda ante el sistema general de regalías, el Ministerio de Vivienda o cualquier otra entidad que corresponda en aras de gestionar un cofinanciamiento de estos proyectos en terrenos de propiedad del municipio que permitan mejorar el déficit habitacional del municipio de Santa Rosa de Cabal.

De acuerdo con lo anterior, es conveniente y oportuno aunar esfuerzos capacidades y competencias administrativas, técnicas, financieras y jurídicas con una entidad idónea para la realización de estudios y diseños, que permita la disminución del déficit habitacional del municipio.

Los predios seleccionados para el desarrollo del objeto del convenio en mención se denominan Santa Helena 2, Casa Eucarística y Lituania con el alcance entregado Estudios topográficos, estudios de suelos y de vulnerabilidad, Diseños arquitectónicos, Diseños estructurales, Diseños eléctricos, Diseños hidrosanitarios y Presupuesto.

REGISTRO FOTOGRAFICO



CASA EUCARISTICA



SANTA HELENA 2



LITUANIA

PROYECTO ECOVIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 1959 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE RISARALDA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE UNA (1) ECOVIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

VALOR: \$ 98.554.101

DESCRIPCION GENERAL

El Departamento de Risaralda debe procurar alternativas para la construcción de vivienda rural amigables con el ambiente, y de paso, responsables con los compromisos de conservación que impone la Inscripción del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.

La construcción de una ecovivienda como prueba piloto de vivienda rural que incorpora las variables culturales y ambientales con la arquitectura regional construida en bahareque, guadua y madera incorporados en el paisaje cultural cafetero fue una de las apuestas más relevantes de la entidad en la vigencia 2021.

La construcción de una eco vivienda en el paisaje cultural cafetero es la oportunidad de generar soluciones de vivienda implementando las nuevas tecnologías de energía y sistemas de captación de aguas lluvias para labores domésticas y de riego de cultivos.

La inversión para el desarrollo de esta prueba piloto asciende a la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN PESOS MCTE (\$98.554.101) de conformidad con el presupuesto de obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO



**PROYECTO MEJORAMIENTO DE INSTIUCIONES EDUCATIVAS EN EL
DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

76

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 1957 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE RISARALDA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

VALOR: \$ 1.200.000.000

FECHA DE INICIO: Noviembre 26 de 2021

DESCRIPCION GENERAL: Mejoramientos de 17 instituciones educativas. Mejoramientos y adecuaciones en 15 comedores de instituciones educativas

De acuerdo a las necesidades encontradas en los establecimientos educativos, se han desarrollado actividades tales como, cambio de cubiertas, cambio de cielo rasos, adecuaciones en baterías sanitarias, cambio de pisos, manejo de aguas lluvias con instalación y/o cambio de canales entre otras, de igual forma en los comedores intervenidos se han desarrollado las mismas actividades ya relacionadas.

MEJORAMIENTO INSTITUCIONES	
MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	SEDE ANTONIO RICAURTE
	SEDE BERNARDO ARIAS
	SEDE GABRIELA MISTRAL
MUNICIPIO DE APIA	SEDE VALENTIN GARCES
MUNICIPIO DE SANTUARIO	SEDE EL TAMBO
MUNICIPIO DE BALBOA	SEDE LLANO GRANDE
	SEDE LA QUIEBRA
	SEDE ANTONIO NARIÑO
	SEDEA TOTUI
MUNICIPIO DE LA CELIA	SEDE SAN CARLOS
MUNICIPIO DE MARSELLA	INS. AGRICOLA SEDE PRINCIPAL
	SEDE LA PALMA
	INS. AGRICOLA SEDE MANGABONITA
SANTA ROSA	SEDE COLEGIO VILLEGAS
	SEDE COLEGIO DE JESUS

MEJORAMIENTO INSTITUCIONES	
	SEDE EL LEMBO
BELEN DE UMBRIA	SEDE LA MAGDALENA

MEJORAMIENTO DE COMEDORES INFANTILES	
MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	SEDE BERNARDO ARIAS
	SEDE GABRIELA MISTRAL
MUNICIPIO DE APIA	SEDE LA CANDELARIA
	SEDE SANTA INES
MUNICIPIO DE LA CELIA	SEDE PATIO BONITO
	LICEO DE OCCIDENTE SEDE ATANASIO GIRARDOT
MUNICIPIO DE SANTUARIO	I.E MARIA AUXILIADORA
	SEDE MARCO FIDEL SUAREZ
MUNICIPIO DE BALBOA	SEDE EL ROSARIO
MUNICIPIO DE MISTRATO	SEDE AGRICOLA LA INMACULADA
SANTA ROSA	SEDE COLEGIO DE JESUS
	SEDE LA ARGELIA
BELEN DE UMBRIA	I.E JUAN HURTADO SEDE PUENTE UMBRIA
GUATICA	I.E SAN CLEMENTE SEDE NUESTRA SEÑOS DE FATIMA
	MARIA REINA SEDE PRINCIPAL



Antes



Después

INSTITUCION EDUCATIVA SEDE LA QUIEBRA



Antes



INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO SEDE LLANO GRANDE MUNICIPIO DE BALBOA



COMEDOR ESCUELA SANTA INES APIA

**PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE AULAS EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE
RISARALDA**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 1741 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE RISARALDA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE AULAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR: \$ 1.391.916.474

FECHA DE INICIO: Octubre 15 de 2021

DESCRIPCION GENERAL: Construcción de 15 aulas, 8 baterías sanitarias y 7 sistemas sépticos, adicionalmente realizar obras de adecuación en aulas existentes.

El Departamento de Risaralda a través de la Secretaría de Educación ha manifestado la necesidad que tiene la administración de adelantar adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura educativa en el Departamento de Risaralda, a través de mejoramientos y construcción de aulas educativas en las comunidades indígenas del territorio.

Estas necesidades han sido canalizadas a través del programa “En tus zapatos” que realiza el Gobernador de Risaralda en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda y en diferentes solicitudes que han realizado las comunidades indígenas a la secretaría de educación del Departamento.

RESGUARDOS INDIGENAS CONSTRUCCIÓN DE AULAS SISTEMA MODULAR	
MUNICIPIO DE MARSELLA	RESGUARDO SURATENA (6 AULAS)
MUNICIPIO DE MISTRATO	RESGUARDO DE LA ALBANIA (1) AULA
	RESGUARDO DE GEGUADAS (1) AULA
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	RESGUARDO DE PAPARIDO (1) AULA
	RESGUARDO GITO DOKABU (2) AULAS
	RESGUARDO DE KENBERDE (1) AULA
	RESGUARDO DE MARRUECOS (1) AULA
	RESGUARDO DE LA PUNTA (1) AULA
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	RESGUARDO FLOR DEL MONTE (1) AULA



CONSTRUCCION DE AULAS EN SISTEMA LIVIANO RESGUARDO SURATENA MARSELLA

**PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE AULAS EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDIGENAS DEL
DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 930 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE RISARALDA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR: \$ 600.000.000

FECHA DE INICIO: Abril 28 de 2021

DESCRIPCION GENERAL: Mejoramiento de 17 instituciones Educativas

El señor Gobernador Víctor Manuel Tamayo, ha realizado recorridos por los diferentes Municipios del Departamento donde se han evidenciado las necesidades de la población, siendo una de ellas en la infraestructura educativa, además de los requerimientos recibidos por parte de las Alcaldías Municipales de Mistrató, La Celia, Balboa y Santa Rosa de Cabal, donde sus principales solicitudes son realizar adecuaciones a fin de mejorar las condiciones físicas de los planteles, esto con el fin de garantizar la seguridad de los estudiantes Risaraldenses

De acuerdo a lo anterior y a la identificación de necesidades en cada institución las obras consisten en mejoramiento de baterías sanitarias, cambio de techos, instalación de cielo rasos, cambio de canales y bajantes, pintura entre otras

MUNICIPIO DE LA CELIA
ESCUELA LA SOMBRA
ESCUELA LA POLONIA
ESCUELA LA PRIMAVERA
ESCUELA SAN CARLOS
ESCUELA EL TAMBO
ESCUELA EL TIGRE
ESCUELA LA CASCADA
MUNICIPIO DE BALBOA
ESCUELA LA MARGARITA
ESCUELA LA FLORESTA
ESCUELA LA MANCHA

ESCUELA LA CIENAGA
MISTRATO
ESCUELA EL NARANJO
ESCUELA JARDINCITO
ESCUELA MIRAFLORES
ESCUELA SAN ANTONIO DEL CHAMI
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
INSTITUCION EDUCATIVA UBICADA EN LA VEREDA MANGAS
INSTITUCION EDUCATIVA DEL AREA RURAL DE LA SAMARIA



Antes



Después

SEDE EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL CHAMI



Antes



Después



INSTITUCION EDUCATIVA EL NARANJO MUNICIPIO DE MISTRATO

PROYECTO PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL EJE CAFETERO PLEC

84

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: 1204 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL PROYECTO Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y OBRAS DE URBANISMO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL EJE CAFETERO PLEC

VALOR: \$ 1.299.131.545,00.

APORTES: GOBERNACION \$1.174.465.610,00
EDUR \$124.665.935,00

PLAZO: NUEVE (9) MESES

FECHA DE INICIO: 31 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACION: 28 de febrero de 2022.

DESCRIPCION GENERAL:

El convenio de la referencia tiene por objetivo impulsar y apoyar el proyecto de interés público Plataforma Logística del Eje Cafetero, PLEC.

En cumplimiento del convenio la EDUR conformó un equipo interdisciplinaria como que se encargaría de la revisión de los productos entregados en la ejecución del contrato 1678 de 2018 por parte del consorcio sí y GE la Virginia punto seguido además, se establece en los alcances del contrato el diseño del centro de formación sí, para lo cual se realizó la invitación privada hice contrato al consultor consorcio educativo a través del contrato 051 de 2021 cuyo objeto es estudios y diseños del centro de comercio y servicios SENA- proyecto PLEC logística y transporte, en cumplimiento de los convenios interadministrativos 1092 y 1204 de 2021 suscritos con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento de Risaralda.

La siguiente imagen corresponde a la edificación diseñada

CENTRO DE FORMACIÓN SENA REGIONAL

Area Bruta Terreno 3,00Ha



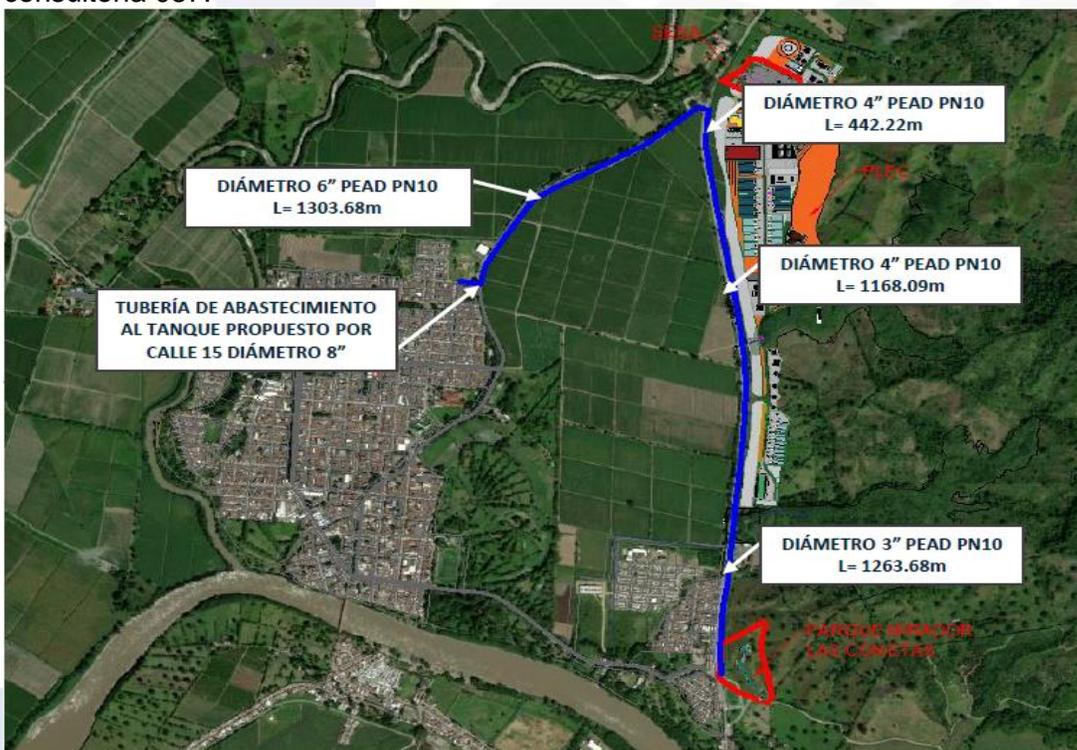
Zona de Ampliación

Arquitectura - Áreas	
Espacio Cubierto	Area m2
1 Centro de Distribución	1025
2 Bloques Aulas	1244
3 Bloque Administrativo	415
4 Cancha Múltiple	699
5 Cafetería	218
6 Cuarto de Bom bas, residuos, subestación	112
7 Porteja	25
Total Area Cubierta	3738
Espacios sin Cubierta	Area m2
a Patio de Maniobras	811
b Vía interna y Maniobra tractomulas	3275
c Parquadero	1248
d Circulaciones	1924
Total Area Descubierta	7258






Además, se realizó la contratación del Diseño de redes matrices para el abastecimiento de aguas a las Zonas de Expansión y al sector de la Variante en el Municipio de La Virginia, que integran el proyecto PLEC con el consorcio Proyecto PLEC mediante contrato de consultoría 087.



Dentro de las tareas realizadas se contrató la consultoría para “Realizar los Estudios y Diseños para el Traslado de las Redes Electricas de Media y Baja tensión de las áreas externas, y el Diseño de Acometidas para el Proyecto PLEC”.

Otra de las actividades contratadas como parte de la ejecución de convenio es Revisar, Complementar y Actualizar el Informe Topográfico Proyecto PLEC – Fase II entregado por el Consorcio C&G La Virginia y la Corroboración del Polígono de 56.2 ha para la Infraestructura Logística Especializada. ILE.

En cuanto a la labor gerencial y técnica del proyecto integral se desarrollaron acciones que permitieron poner en conocimiento de la dirigencia local, departamental y nacional la importancia de la PLEC, como un proyecto estratégico para la región que posicionará la región como un centro importante en la gestión logística.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: 1927 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS PARA LA COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA FASE 6 DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL EJE CAFETERO PLEC, EL PROCESO DE CONCESIÓN A INVERSIONISTA Y LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS”

VALOR: \$ 1.234.260.841,00.

APORTES: GOBERNACION \$1.170.000.000,00
EDUR \$64.260.841,00

PLAZO: SIETE (7) MESES Y QUINCE DIAS

FECHA DE INICIO: 12 de noviembre de 2021

FECHA DE TERMINACION: 27 de junio de 2022.

DESCRIPCION GENERAL:

El convenio tiene definido en sus alcances dar continuidad a la ejecución de la fase 6 de Promoción y comercialización del proyecto PLEC, continuar la revisión de los documentos técnicos entregados en desarrollo del contrato 1678 de 2018. Realizar

los estudios los estudios de planificación intermedia y reparto de cargas y beneficios del proyecto PLEC de acuerdo al PBOT de La Virginia.

Se conformó un equipo gerencial y técnico que potencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas con la entidad contratante.

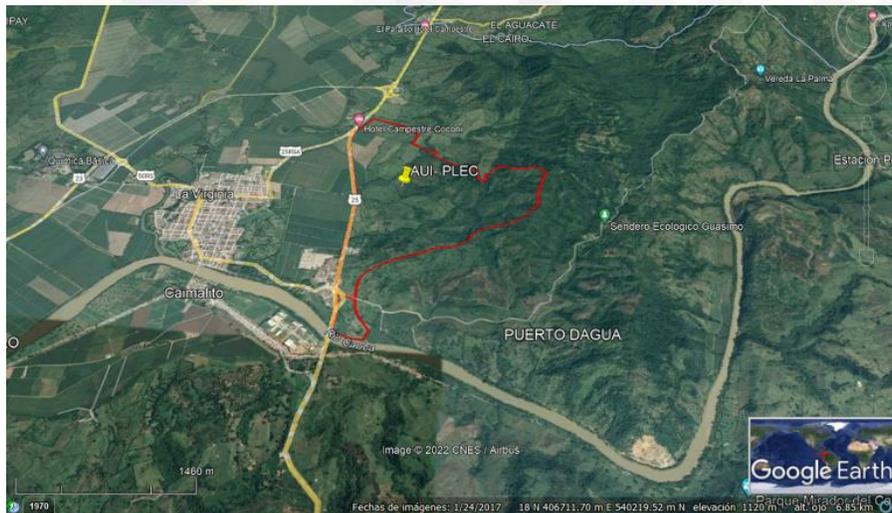
En desarrollo del convenio se adelantó la invitación privada cuyo objeto es *FORMULACIÓN DE UNA ACTUACIÓN URBANA INTEGRAL COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA LOGISTICA DEL EJE CAFETERO DE CONFORMIDAD CON EL PBOT LA VIRGINIA. Acuerdo 003 de 2021*, para la contratación del consultor que se encarga del desarrollo de las actividades de Planificación Urbana, el proyecto se divide en dos Primero, Fase de Diagnóstico: Del componente ambiental, sistema de servicios públicos, y movilidad, además de las normas urbanísticas que amparan la zona objeto de desarrollo contenido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial o normas de menor jerarquía vigentes del Municipio de La Virginia y segundo FASE DE FORMULACIÓN. Se llevará a cabo de conformidad con las determinantes urbanísticas y ambientales entregadas por la secretaria de Planeación y de acuerdo a la vocación del suelo permitido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Virginia.

En la fase de formulación se determinaran cada uno de los sistemas estructurantes de la Actuación Urbana Integral en cuanto a: El Sistema Ambiental, Sistema de Servicios Públicos, Sistema de Movilidad, Sistema de Espacios Públicos y Equipamiento colectivo, norma urbanística y usos para la zona de planificación, sistema de reparto de cargas y beneficios, identificación de las Unidades de Actuación o la formulación de una única unidad de Gestión, cronograma de ejecución del plan, simulación urbanística financiera. Los productos a entregar son: la consultoría deberá entregarse, los siguientes productos, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1077 de 2015:

- Memoria justificativa del instrumento de planificación intermedia y sus condiciones de partida y criterios de diseño, donde se expliquen las condiciones evaluadas en la fase de diagnóstico, la pertinencia y procedencia, así como los objetivos y criterios que orientaron las determinaciones de planificación adoptadas en la formulación del mismo.
- Presentación del planteamiento urbanístico proyectado con la definición de los sistemas del espacio público y los espacios privados.
- Presentación de la estrategia de gestión y financiación y de los instrumentos legales aplicables para el efecto.
- Cuantificación general de la edificabilidad total, según uso o destino y cuantificación financiera de la intervención.
- Cartografía en escalas 1:2000 ó 1:5000 Planos de Diagnóstico y formulación

- Plano topográfico del área de planificación por parte del contratante señalando los predios con sus Folios de Matrícula Inmobiliaria.
- Plano de localización de los sistemas generales o estructurantes proyectados y existentes.
- Planos normativos de la formulación:
 - Plano general de la propuesta urbana o planteamiento urbanístico.
 - Plano de la red vial y perfiles viales.
 - Plano de espacio público y de la localización de equipamientos. Plano del trazado de las redes de servicios públicos.
 - Plano de usos y aprovechamientos.
 - Plano de asignación de cargas urbanísticas.
 - Plano del proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística y/o de gestión.
 - Plano de localización de las etapas de desarrollo previstas.
- La factibilidad para extender o ampliar las redes de servicios públicos y las condiciones específicas para su prestación efectiva.
- Borrador del Decreto Adopción de la Actuación Urbana Integral. Se entregará el documento que contiene el Decreto para la adopción de la AUI PLATAFORMA LOGISTICA DEL EJE CAFETERO.

En la siguiente imagen se muestra el área de intervención:



PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 4563 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Cultura

OBJETO: Realizar la Gerencia integral y administración de recursos para adelantar las gestiones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables necesarias para la selección, contratación, ejecución, supervisión y liquidación de los proyectos CONSTRUCCION Y PUESTA EN OPERACION DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, y CONSTRUCCION Y PUESTA EN OPERACION DE LA CASA DE CULTURA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

VALOR	MUNICIPIO	TIPO	VALOR DISCRIMINADO
\$1.896.136.969,65	Gerencia Integral		\$ 90.292.236,65
	MACANAL	OBRA	\$ 751.519.536
		INTERVENTORIA	\$ 75.151.954
	CAMPOHERMOSO	OBRA	\$ 890.157.494
		INTERVENTORIA	\$ 89.015.749

PLAZO: OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Ministerio de Cultura y el municipio de Macanal se articulan para generar la iniciativa de desarrollo cultural con el fin de incentivar la lectura y escritura del municipio, brindándoles una infraestructura adecuada y especial, incluido el acompañamiento de la red de Bibliotecas Nacionales que coadyuve al crecimiento y fortalecimiento de la economía.

Se llevará a cabo la construcción como escenario para la promoción de lectura del municipio de Macanal, la cual consistirá en una edificación principal de un piso dentro de la que se contara con un área propiamente de lectura, un área de ludoteca para población infantil y un área para Tecnologías de la Información y la Comunicación; con una segunda edificación anexa, dentro de la que se encontraran

las baterías de baños. Las dos edificaciones están proyectadas alrededor de un espacio abierto a manera de plazoleta la cual permitirá el desarrollo de actividades culturales y complementarias al aire libre.

El Ministerio de Cultura y el municipio de Campohermoso, se articulan para generar un espacio que permita fortalecer las expresiones artísticas de la región y suplir las necesidades culturales del territorio, mediante la construcción de la casa de la cultura pensada como un lugar de pedagogía en el que se transmiten saberes y tradiciones permitiendo la convergencia entre diferentes generaciones. No sólo se trata del arte y la cultura, se pretende entregar un lugar que dinamice la vida de las poblaciones, permitiendo la participación de la comunidad y el dialogo de las diferencias y la diversidad, teniendo un rol social que los convierte en instituciones estratégicas de articulación entre lo local, lo regional y lo nacional. Se desarrollará proyectos educativos, culturales, y de integración social, pensada como un lugar de pedagogía en el que se transmiten saberes ancestrales y tradiciones permitiendo la convergencia entre diferentes generaciones. Se pretende entregar un lugar que dinamice la vida de las poblaciones, permitiendo la participación de la comunidad y el dialogo.

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda que tiene como responsabilidad la gerencia integral del proyecto pretende desarrollar el proyecto físico de una manera efectiva y generando un impacto social en beneficio de la población de los municipios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

AVANCE DE OBRA - MACANAL - 33,02%



AVANCE DE OBRA - CAMPOHERMOSO – 32,58%



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 4566 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Cultura

OBJETO: Realizar la Gerencia integral y administración de recursos para adelantar las gestiones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables necesarias para la selección, contratación, ejecución, supervisión y liquidación para el proyecto de "CONSTRUCCION Y PUESTA EN OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DE CHOCO

VALOR	MUNICIPIO	TIPO	VALOR DISCRIMINADO
\$1.745.930.184,00		Gerencia integral	\$ 92.587.206
	ISTMINA	OBRA	\$ 1.503.039.071
		INTERVENTORIA	\$ 150.303.907

PLAZO: OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

DESCRIPCIÓN GENERAL

Escenario para la promoción del arte y la cultura del municipio de Istmina, donde se desarrollará proyectos educativos, culturales, y de integración social, pensada como un lugar de pedagogía en el que se transmiten saberes ancestrales y tradiciones permitiendo la convergencia entre diferentes generaciones. Se pretende entregar un lugar que dinamice la vida de las poblaciones, permitiendo la participación de la comunidad y el dialogo.

La construcción consiste en una edificación principal de un (1) piso dentro de la que se contará con 2 módulos con las siguientes áreas: Administración, Salón Múltiple / Ludoteca, Auditorio, Salón de Música, Salón de Danza, Baterías de baños, Plazoleta abierta para el desarrollo de actividades culturales y complementarias al aire libre.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
AVANCE DE OBRA – ISTMINA - 20,46%



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 4556 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Cultura

OBJETO: Realizar la Gerencia integral y administración de recursos para adelantar las gestiones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables necesarias para la ejecución, seguimiento y liquidación de los proyectos: (I) CASA DE LA CULTURA DE SAN CIPRIANO, (II) ESCUELA DE MUSICA DE BUENAVENTURA Y (III) LA DOTACION E INSTALACION DE SALAS DE DANZA A NIVEL NACIONAL

VALOR	MUNICIPIO	TIPO	VALOR DISCRIMINADO
\$ 7.295.000.000	Gerencia Integral		\$ 545.000.000
	BUENAVENTURA	CONSULTORIA AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS ESCUELA DE MUSICA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS SAN CIPRIANO	\$ 250.000.000
	CALI (1) BUENAVENTURA (1) QUIBDO (2) CONDOTO (1) BARRANQUILLA (1) EBEJICO (1)	DOTACION E INSTALACION DE SALAS DE DANZA	\$ 500.000.000
		OBRA	\$ 2.986.392.330

VALOR	MUNICIPIO	TIPO	VALOR DISCRIMINADO
	BUENAVENTURA (CORREGIMIENTO SAN CIPRIANO)	INTERVENTORIA	\$ 272.727.273
	BUENAVENTURA	OBRA	\$ 2.930.663.003
		INTERVENTORIA	\$ 209.302.326

94

PLAZO: OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2021

DESCRIPCIÓN GENERAL

(I) CASA DE LA CULTURA DE SAN CIPRIANO

El Ministerio de Cultura, el corregimiento de Córdoba y San Cipriano gestionan la promoción cultural, el desarrollo integral y la gestión social, de manera que se articulan para generar la iniciativa de desarrollo cultural con el fin de incentivar los procesos culturales, brindando una infraestructura adecuada y especial, que coadyuve al crecimiento y fortalecimiento de la económica local.

El proyecto constará de sala de exposiciones, baterías sanitarias, biblioteca, salón de uso libre, urbanismo contextualizado en el entorno de acuerdo con la arquitectura de la zona.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Render de Casa de la Cultura San Cipriano

(II) ESCUELA DE MUSICA DE BUENAVENTURA

Comprende la realización de la consultoría para los ajustes al diseño de la estructura de cubierta y protección de fachadas por medio de elementos arquitectónicos que mitiguen los efectos climáticos que se presentan cotidianamente en el distrito de Buenaventura. Así como la construcción de la escuela de música de acuerdo con los requisitos técnicos mínimos referentes al área disponible para la construcción de modelo tipo B definido por el Ministerio de Cultura.

La construcción consiste en una edificación principal de un (1) piso dentro de la que se contará con varios módulos con las siguientes áreas: Estaciones de audio, Cubículos de Ensayo, Centro de producción, Bodega de Instrumentos, Administración (Cuarto archivo, recepción, sala de juntas, oficina director), Cafetería, Baños, Aula Teórica, Auditorio/Salón Múltiple.

Las personas beneficiadas, en los programas de formación artística y cultural, corresponden al 30% de la población Bonaverense, conformada por niños, niñas, adolescentes y jóvenes, aproximadamente 92.400 personas, Dichos programas corresponden a: Cantos tradicionales, Introducción a la marimba de chonta, Música contemporánea (guitarra y piano), Introducción a los instrumentos de viento de caña (saxofón, clarinete, flauta, y percusión del pacífico norte y Danza tradicional.



Render de Escuela de Música

REGISTRO FOTOGRÁFICO

AVANCE DE OBRA – BUENAVENTURA – 4,94%



(III) LA DOTACION E INSTALACION DE SALAS DE DANZA A NIVEL NACIONAL

La dotación e instalación de cada una de las salas de danza, consta de un entramado, piso en madera, espejos fijos y kit de mantenimiento. Las dotaciones se ejecutarán en 6 municipios del territorio nacional: Cali, Buenaventura, Quibdó, Condoto, Barranquilla y Ebéjico.

PROYECTO SEÑALIZACION VIAL – CICLORUTA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: 11-016-2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARTAGO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

VALOR: TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$354.285.770)

APORTE MUNICIPIO DE CARTAGO: TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$334.995.294)

APORTE EDUR EN ESPECIE: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL MCTE (\$19.290.476)

PLAZO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DESCRIPCION GENERAL

La Secretaria de Tránsito y Transporte del municipio de Cartago, realizó la invitación a presentar propuesta técnica y económica a la entidad para el cumplimiento de actividades de señalización de vías, para darle seguridad al tránsito de vehículos y peatones, cuyo número se ha incrementado notablemente en los últimos años.

La EDUR cumpliendo con el alcance requerido por el Municipio de Cartago, el cual tiene como objetivo principal ofrecer a los ciudadanos los medios necesarios para que su movilidad sea segura y no genere desorden o desorientación, prestar servicios tendientes a mejorar el tema de la movilidad en la ciudad; contribuyendo

con el mejoramiento de la prestación de los servicios en cuanto a orden y seguridad vial. La señalización instalada cumple un rol fundamental de prevención y seguridad permitiendo que tanto peatones como usuarios de las vías puedan movilizarse en forma segura, asegurando la tranquilidad vial en los ciclistas quienes cuentan hoy con su propia ciclo-ruta, sin arriesgarse o sumarse al tráfico de las horas pico; sumado a un entorno de espacio público, digno y amable que permita a los usuarios transitar en un entorno agradable e incluyente; es la importancia de mantener el sistema de señales verticales y horizontales en óptimas condiciones de conservación y cobertura con rutas de acceso debidamente señalizadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO



10. INFORME DETALLADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 DE LOS TERRENOS EN DONDE LA EMPRESA DESARROLLÓ PROYECTOS DE VIVIENDA PARA EL DEPARTAMENTO.

Durante la vigencia 2021 se inició la ejecución del Proyecto “Construcción de Viviendas Hogares para Todos en Todos Belén de Umbría, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario en los terrenos que se describen a continuación:

Municipio	Nombre de la urbanización	Hectáreas	Área urbana	Propiedad del Predios
Belén de Umbría	La Esmeralda	5300.00	X	OPV
	San Pablo	3000.00	X	OPV
	Portal de los Ángeles	9965.64	X	OPV
	Bello Horizonte	1560.32	X	OPV
Mistrató	María Auxiliadora	10513.02	X	Municipio
Pueblo Rico	Brisas de San Juan	21801.68	X	Municipio
La Celia	Barcelona /Papelucho	21000 m2	X	Municipio
Santuario	Corozal	16057.35	X	Municipio



Predio Municipio de Belen - Opv San Pablo



Predio Municipio de Mistrató María Auxiliadora



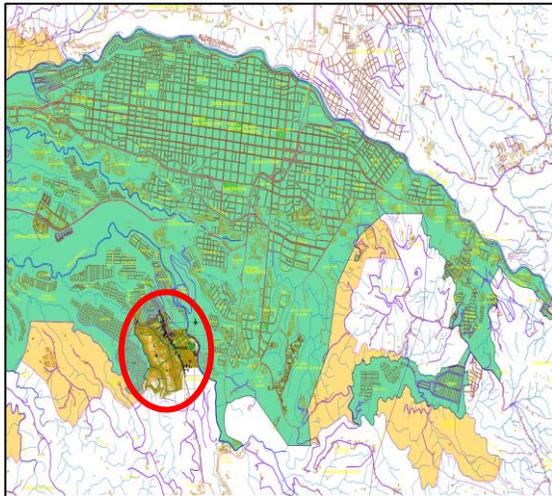
Predio en el Municipio de Santuario Corozal

Predio - Plan Parcial “BELLA VISTA” – PEREIRA

El Plan Parcial BELLA VISTA se encuentra localizado en la zona de expansión sur del Municipio de Pereira de acuerdo a la clasificación del territorio establecida por los Acuerdos 18 de 2000 y 23 de 2006 (POT de Pereira).

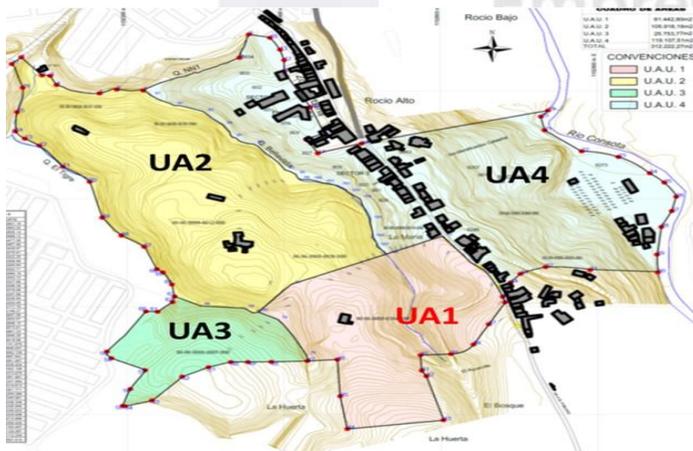
Cuenta con Decreto 144 de febrero 17 de 2021-“Por el cual se adopta el Plan Parcial de expansión urbana Bella Vista”

No	Denominación Proyecto	INMUEBLE	MUNICIPIO	N. ESCRITURA	NOTARIA	FECHA	MATRICULA	FICHA CATASTRAL	HECTAREAS/AREA
1	Plan Parcial Bella Vista -JAU1	BUENOS AIRES LOTE B 2 ROCIO ALTO EL RECREO	PEREIRA	7	Pereira 2	03/01/2007	290-12534	00-06-00-00-0008-0	86.418.74 M2



Que el Plan Parcial de expansión urbana BELLA VISTA, cuya planificación y ejecución se planteó por medio de 4 Unidades de Actuación Urbana, las cuales se definieron a partir de las determinantes físicas y morfológicas de su territorio, su relación con la infraestructura existente y proyectada y la estructura urbana y de usos del suelo previstos en el plan parcial; con una propuesta de usos de principales de Vivienda, Comercio y Servicios

El predio de propiedad de la EDUR- es la unidad de actuación No 1



UNIDADES	TOTAL VIVIENDAS	POBLACION/UNID. 3.57 hab/viv	IMH comercio
UAU 1	686	2.449	1.714,3
UAU 2	728	2.599	1.819,3
UAU 3	318	1.135	794,7
UAU 4	268	957	669,7
TOTALES	2.000	7.140	4.998,00

Predio Proyecto -Raquel. La Raquelita - Dosquebradas.

101

En la vigencia 2022 la entidad viene adelantando la formulación técnica del Proyecto Raquel en un predio de su propiedad para el desarrollo de 70 unidades habitacionales – tipo VIP en altura.

No	Denominación Proyecto	INMUEBLE	MUNICIPIO	N. ESCRITURA	NOTARIA	FECHA	MATRICULA	FICHA CATASTRAL	HECTAREAS/AREA
2	Raquel	LA RAQUELITA	DOSQUEBRADAS	5349	Pereira	23/11/2007	290-50140	01-08-00000-1320-0	49.645.9 M2



Predios - Plataforma Logística del Eje Cafetero PLEC

102

El Departamento de Risaralda, mediante Resolución No 078 del 31 de enero de 2022 "POR LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS BIENES INMUEBLES FISCALES PATRIMONIALES RURALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA A LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DEL RISARALDA "EDUR" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 005 DEL 19 DE MARZO DEL 2020"

Dichos predios están destinados al desarrollo del Proyecto Estratégico Plataforma Logística del Eje Cafetero PLEC

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>		<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN DIRECTIVA</p> <p>RESOLUCIÓN</p>	
Versión: 03		Vigencia: 02/2014	
RESOLUCIÓN No. 0078			
<p>"POR LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS BIENES INMUEBLES FISCALES PATRIMONIALES RURALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA A LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DEL RISARALDA "EDUR" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 005 DEL 19 DE MARZO DEL 2020"</p> <p>EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confieren los artículos 287 y 305 numerales 1° y 2° de la Constitución Política, el artículo 276 de la Ley 1555 de 2016, el Decreto No. 146 de 2020, la Ordenanza No. 005 de 2020, y</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 287 de la Constitución Política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley;</p> <p>Que los numerales 1° y 2° del artículo 305º ídem establecen que son atribuciones del Gobernador cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales. Así mismo dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes;</p> <p>Que el artículo 276 de la Ley 1555 de 2016 dispone: "TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES FISCALES ENTRE ENTIDADES. Los bienes inmuebles fiscales de propiedad de las entidades públicas del orden nacional de carácter no financiero, que hagan parte de cualquiera de las Ramas del Poder Público, así como de los órganos autónomos e independientes, que no los requieran para el ejercicio de sus funciones, podrán ser transferidos a título gratuito a las entidades del orden nacional y territorial con el fin de atender necesidades en materia de infraestructura y vivienda, sin importar el resultado de la operación a la entidad cedente. Cuando la entidad territorial no necesite dicho inmueble, la Nación aceptará lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley 1753 de 2016. Las entidades territoriales podrán igualmente ceder a título gratuito a entidades del orden nacional bienes inmuebles fiscales de su propiedad, sin importar el resultado de la operación</p>			

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>		<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p>GESTIÓN DIRECTIVA</p> <p>RESOLUCIÓN</p>	
Versión: 03		Vigencia: 02/2014	
<p>ARTÍCULO QUINTO - REGISTRO: La presente resolución deberá inscribirse en los folios de Matrícula Inmobiliaria No 290-217529-290-54435, 290-60441, 290-16112 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, en los términos del inciso tercero de la Ley 708 de 2001.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO - BAJA: Una vez inscrita la presente Resolución en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, ordenar la baja de los inmuebles citados del inventario de bienes inmuebles del Departamento de Risaralda.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO - SANEAMIENTO: LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DEL RISARALDA "EDUR" queda facultada para realizar las aclaraciones correspondientes a las áreas, linderos, fichos catastrales, matrículas inmobiliarias y en general aquellas diligencias administrativas ante las entidades públicas nacionales y municipales tendientes a la legalización y perfeccionamiento de los inmuebles que se les transfieren.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO - RECURSOS: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Señor Gobernador dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal o mediante aviso conforme a lo establecido en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO - VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p style="text-align: center;">PUBLIQUESE Y CÚMPLASE</p> <p style="text-align: center;">  VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS Gobernador </p> <p style="text-align: center;">  OLGA BEATRIZ RUIZ SIERRA Secretaria Jurídica </p> <p style="text-align: center;">  GLORIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Secretaria Administrativa </p>			

Empresa de Desarrollo
Urbano y Rural de Risaralda

11. INFORME A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 DE INVENTARIO DE MAQUINARIA CON LA QUE CUENTA LA EMPRESA.

103

La entidad con al 31 de diciembre de 2021 cuenta con el siguiente inventario de maquinaria, el cual no ha sufrido modificaciones durante el I trimestre de 2022.

VIBOCOMPACTADORAS			
No	Descripción	Motor	Marca
1	Rana con Motor	177 F 07010518630	POWER MASTER
2	Rana con Motor	173 F 07030416055	POWER MASTER
3	Rana con Motor	173 F 061200022	POWER MASTER
4	Rana con Motor	173 F 07030416030	POWER MASTER
5	Rana con Motor	177 F 09011030030461	POWER MASTER
6	Rana con Motor	173 F 061200032	POWER MASTER
7	Rana con Motor	177 F 07010518643	POWER MASTER
8	Rana con Motor	178 F 07030416016	POWER MASTER
9	Rana con Motor	173 F 061200028	POWER MASTER
10	Rana con Motor	173 F 070030416060	POWER MASTER
11	Rana con Motor	173 F 05100402898	POWER MASTER
12	Rana con Motor	177 F 0901107005343	POWER MASTER
13	Rana con Motor	173 F 07030416024	POWER MASTER

REGLA VIBRATORIA			
No	Descripción	Motor	Marca
1	Regla Vibratoria	168 F -2 T05011070055421	POWER MASTER

VIBRO COMPACTADOR UN SOLO RODILLO			
No	Descripción	Motor	Marca
1	Vibro compactador	168 F -2 T05011070055421	POWER MASTER

No	Descripción	Motor	Marca
1	Guadaña		

CONCRETADORAS							
CANT	DESCRIPCION	MOTOR	MARCA	MODELO	SERIE	No PV	
1	Concretadora	173F-060800130	Semcoop	04 /30 /2007	91	106	1
2	Concretadora	GC-ADT-1094151	Semcoop		91	104	2
3	Concretadora	Sin Motor	Semcoop		91	122	3
4	Concretadora	173F-060500163	Semcoop		91	107	4
5	Concretadora	No se pudo acceder al motor	Semcoop		91	105	5
6	Concretadora	177F-07010518624	Semcoop		91	90	6
7	Concretadora	Sin Motor	Semcoop		91	112	8
8	Concretadora	Sin Motor	Semcoop		91	101	9
9	Concretadora	177F-07010518606	Semcoop		91	113	10
10	Concretadora	Sin Motor	Semcoop		91	111	11
11	Concretadora	Sin Motor	Semcoop		91	110	12
12	Concretadora	Sin Motor	Semcoop	4/ 12 /2007	91	102	13
13	Concretadora	Sin Motor	Semcoop	17 / 2 /2006	91	963	14
14	Concretadora	177F-161100127	Semcoop				
15	Concretadora	10974	Semcoop		91	119	15
16	Concretadora	177F-161100113	Semcoop				16

BULLDOSER			
No	Descripción	Motor	Marca
	modelo D513 Caterpillar 3306 color amarillo, chasis 25 x 396	N3306N58313.	D6D placa PCT 58852

12. INFORME SOBRE CRITERIOS QUE SE TUVIERON A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, PARA ESCOGER A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA EMPRESA.

La entidad tiene reglamentado el acceso al subsidio familiar de vivienda en sus diversas modalidades mediante el Acuerdo N° 001 del 20 de enero de 2014 Manual del Adjudicatario que en su articulado establece los requisitos y criterios de escogencia de los beneficiarios de los diferentes programas así:

Artículo 12. Beneficiarios de los subsidios familiares de vivienda. La Promotora de Vivienda de Risaralda atenderá de manera prioritaria y de acuerdo con los criterios de focalización establecidos dentro de las políticas del Gobierno Nacional y Departamental los siguientes segmentos de la población:

1. Población ubicada en zona de riesgo no mitigable
2. Población desplazada
3. Población víctima de actos terroristas
4. Población afectada por situación desastres naturales o calamidad pública
5. Población desempleada
6. Población discapacitada
7. Mujer cabeza de hogar
8. Población con ingresos familiares de hasta dos (2) SMLMV.

Parágrafo: Para demostrar la calidad de vulnerabilidad a que se hace referencia en el presente artículo, el beneficiario previamente deberá acreditar mediante documento idóneo la condición invocada, la cual puede ser emitida por autoridad competente o en su defecto declaración extra juicio.

Parágrafo: Selección de Beneficiarios. De conformidad con los criterios de focalización de gestión social, en la asignación de los subsidios familiares de vivienda que otorga La Promotora de Vivienda de Risaralda, se seguirán las siguientes reglas:

- a. Los programas de mejoramiento de vivienda, mejoramiento saludable, mejoramiento integral de entorno, mejoramiento de inmueble de desempeño social, legalización de títulos, se aplicará el criterio de focalización geográfica, seleccionando las zonas de intervención de acuerdo con las metodologías que identifiquen mayores concentración de pobreza, siempre y cuando exista viabilidad técnica, jurídica y financiera para la inversión.
- b. Para la asignación de Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de adquisición de vivienda, los beneficiarios se seleccionaran de acuerdo con sus condiciones socio – económicas, aportes y registro de postulación, de acuerdo con los criterios de calificación de los hogares.

Artículo 13. Hogar objeto del Subsidio Familiar de Vivienda. Se entiende por hogar el conformado por los cónyuges, las uniones maritales de hecho y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que compartan un mismo espacio habitacional.

Artículo 14: Comunidad beneficiaria de subsidio para equipamiento comunitario o desempeño social: Se considera comunidad Beneficiaria, las personas que se encuentren debidamente organizadas como agrupación tales como: Juntas de Acción comunal, Ongs, Fundaciones o corporaciones, entre otras que se puedan identificar e individualizar de acuerdo con la identificación a ellas legalmente emitida.

Artículo 15. Organizaciones populares de vivienda. Son aquellas que han sido constituidas y reconocidas como entidades sin ánimo de lucro y tienen por objeto el desarrollo de programas de vivienda para sus afiliados por sistemas de autogestión o participación comunitaria. Sus afiliados o asociados participan directamente, mediante aportes en dinero y trabajo comunitario, o en cualquiera de las dos modalidades.

Se entiende por sistemas de autogestión o participación comunitaria aquellos en los cuales el plan de construcción, adecuación o mejoramiento se desarrolla con la participación de todos los afiliados, administrativa, técnica y financieramente.

Artículo 16. Requisitos. Estas organizaciones deben reunir los siguientes requisitos:

1. Diligenciar individualmente los formatos de solicitud de subsidio familiar de vivienda.
2. Los afiliados que se postulen al subsidio deben reunir los requisitos exigidos para la postulación individual.
3. Presentar el certificado vigente de inscripción de la OPV, expedido por la autoridad competente.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad.
5. Estatutos aprobados de la OPV.
6. Listado de los socios solicitantes el cual debe contener la identificación de cada uno, dirección y teléfono.
7. Balance general y estado de resultados del último año.

Artículo 22. Requisitos para acceder al subsidio familiar de vivienda que otorga La Promotora de Vivienda de Risaralda. Los hogares postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos a saber:

1. Diligenciar el formato individual de solicitud de subsidio, el cual debe estar suscrito por todos los miembros mayores de edad que conforman el grupo familiar o por el representante de la comunidad.
2. El grupo familiar debe estar conformado por dos o más personas y el comunal por mínimo 10.
3. No haber sido beneficiario de subsidio por parte del La Promotora de Vivienda de Risaralda antes de cinco años.
4. Residir en uno de los municipios que conforman el departamento como mínimo con una antigüedad de cinco (5) años.
5. Contar con ingresos familiares mensuales no superiores a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
6. Tener una cuenta de ahorro previo o en su defecto contar con el dinero para efectuar el cierre financiero. Este ahorro puede estar representado en cesantías o en aportes de organismos internacionales o privados que subsidien la adquisición, construcción o mejora de vivienda de interés social.
7. Cumplir con las recomendaciones establecidas por la Promotora de Vivienda de Risaralda, en el proyecto al cual se vincule el beneficiario del subsidio, las cuales pueden ser participación en programas de capacitación o autoconstrucción dirigida, si fuere el caso u otras actividades relacionadas con el proyecto.

CAPITULO II SUBSIDIO EN ESPECIE

Artículo 34. El subsidio de vivienda en especie podrá aplicarse de la siguiente manera:

34.1. Mejoramiento de vivienda. Es el proceso mediante el cual el beneficiario del subsidio accede a éste, siempre y cuando el inmueble al cual se le aplique sea de propiedad o posesión de uno de los miembros del hogar beneficiario y no se encuentre en zona de alto riesgo, según la certificación que para el efecto emita la autoridad competente.

34.2. Mejoramiento de vivienda saludable. Es el proceso mediante el cual el beneficio del subsidio accede a éste, para mejorar una de las carencias básicas del inmueble en las condiciones que dispone el Gobierno Nacional.

34.3. Mejoramiento Integral de Barrios. Es el proyecto que abarca actividades de intervención en el área física, jurídica y social, tales como infraestructura vial, equipamiento, obras de protección, equipamiento comunitario, entre otras.

Para acceder a este subsidio cuando se trate de una solicitud colectiva, los beneficiarios deben presentar en forma conjunta la solicitud o a través de su representante y el proyecto a desarrollar en el respectivo barrio o sector, el cual debe incluir presupuestos de materiales y mano de obra.

El representante elegido, debe estar presto para el evento en que fuere necesario, adelante las actuaciones requeridas ante la entidad fiduciaria o bancaria y la Promotora, para efectos del desembolso de recursos para los contratistas o proveedores designados por los beneficiarios para la ejecución del proyecto inmobiliario y el ejercicio del control sobre los mismos.

34. 4. Adjudicación de un lote con servicios públicos. La Promotora de Vivienda de Risaralda mediante resolución expedida por el Gerente, podrá adjudicar un lote con o sin servicios públicos al beneficiario.

Cuando se adjudique un lote de terreno, además se podrá asignar un subsidio en dinero, los recursos asignados se destinarán para cubrir los costos de estudios, diseños, obras de urbanismo, Interventoría, titulación y construcción de la edificación conforme a los presupuestos que elabore la Promotora.

Parágrafo 1º. En el caso de asignación de subsidio para la comunidad. Los beneficiarios deberán elegir un representante, quien adelantará en su nombre las actuaciones requeridas ante La Promotora y la entidad fiduciaria sobre los recursos del subsidio familiar de vivienda y los rendimientos que éste genere, para el desembolso de los recursos a los contratistas designados por los beneficiarios y/o La Promotora para la ejecución del proyecto inmobiliario y el ejercicio del control sobre los mismos.

Fuente de la Información: *aportes del Manual del Adjudicatario.*

Para los proyectos que se ejecutan en beneficio de las OPV, son estas organizaciones las entidades encargadas de realizar la selección de los hogares socios.

En los proyectos donde el predio es de propiedad de los Municipios, las entidades territoriales son las encargadas del proceso de selección de los hogares beneficiarios.

La EDUR realiza acompañamiento y verificación de requisitos de los hogares seleccionados por las OPV y las entidades territoriales.

Adicionalmente se cuenta con el formato de “préstamo de equipos y herramientas”

		PRESTAMO EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS										
VERSIÓN: 01		CODIGO:DT-FOR-137					FECHA: 10 / 2020					
Almacén o bodega:			Ciudad:									
Descripción Equipo	Modelo	Cantidad	Nombre quien Recibe	N° Doc. Identidad	Fecha del préstamo			Firma Recibido	Fecha devolución			Firma Devolución
					Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	
Retira de bodega:		Fecha:	22/01/2021		Aprobo :							
XXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX										
CONTRATISTA		DIRECTOR DE AREA										

Dichos controles permiten tener actualizado el ingreso y salida de materiales por parte de la Dirección Técnica – Programa Mejoramiento de Vivienda.

14. INFORME A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 SOBRE PROYECTOS FORMULADOS Y PROYECTOS RADICADOS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (OLA INVERNAL) PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS DAMNIFICADOS Y DE LOS POTENCIALES DAMNIFICADOS QUE TIENEN SUS VIVIENDAS EN ZONA DE RIESGO.

- Bosques de la Milagrosa

Durante el I Trimestre de la vigencia 2021 la entidad formuló y radico el Proyecto denominado “Construcción de Viviendas Bosques de la Milagrosa III etapa en el Municipio de la Virginia Risaralda” por valor de \$17,927,845,424 con el propósito de continuar con la reubicación de hogares localizados en la zona de riesgo o afectados por la ola invernal. Dicho proyecto no fue aprobado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior del Departamento de Risaralda apropio la suma de 15.000 millones de pesos para la construcción de 167 soluciones de vivienda, recursos que se encuentran presupuestados en la Secretaría de Infraestructura.

De igualmente se encuentra en proceso de formulación el proyecto de construcción para las 115 soluciones de vivienda restantes del Proyecto Bosques de la Milagrosa III con recursos de vigencias futuras del Sistema General de Regalías.

- Proyectos Terrazas de Monserrate y San Lázaro

En la vigencia 2021 se realizó las gestiones pertinentes para la ejecución por parte de la Secretaría de Infraestructura de las obras de mitigación de la zona de riesgo de los proyectos de vivienda Terrazas de Monserrate y San Lázaro en el Municipio Santa Rosa Risaralda, de conformidad con el estudios y diseños realizados por la EDUR



15. INFORME DETALLADO ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, TANTO DE VIVIENDA COMO DE OTROS PROYECTOS, DESCRIBIENDO:

112

16.1 Estudios y diseños vigencia 2021

CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS AÑO 2021			
CONSULTOR	OBJETO	VALOR	ESTADO
ALVARO MILLAN A. Y CIA SAS	Realizar estudios de Suelos para la sustentación y soporte en la presentación del Proyecto de Vivienda denominado "Milagrosa III etapa" en el Municipio de la Virginia, ante los entes Departamentales y/o Nacionales.	17,481,100	Terminado
CONSORCIO EDUCATIVO/JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ	Estudios y Diseños del Centro de Comercio y Servicios SENA – Proyecto PLEC Logística y Transporte, en cumplimiento de los Convenios Interadministrativos 1092 y 1204 de 2021 suscritos con la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento de Risaralda.	605,732,727	Terminado
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SECCIONAL RISARALDA	Realizar Avalúo Comercial y por Zonas económicas Homogéneas de los predios con incidencia en la Implantación de la PLEC.	39,000,000	Terminado
JULIÁN ANDRÉS RÍOS RÍOS	Realizar Estudio de Análisis de Estabilidad de Ladera con Estudio de desafectación de Riesgo y Estudio de Suelos de los Predios Santa Elena, Casa Eucarística y Lituania en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, en el Marco del Convenio Interadministrativo 409 - 2021 celebrado entre la EDUR y el Municipio de Santa Rosa de Cabal	53,239,670	Terminado
INNOVACIÓN Y TÉCNICAS DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S./LUIS RAMIRO CAICEDO FLOREZ	Estudios y diseños para la Modificación del trazado del Eje de la Franja de Localización del tramo de la conducción principal a restituir en el punto de falla Geotécnica No. 2 del Sistema de Distrito de Riego de la Vereda Ospirma (Municipio de Guática), en el Marco del Contrato Interadministrativo 1742 de 2021 Celebrado entre La EDUR y La Secretaria de Desarrollo Agropecuario	19,584,648	Terminado
CONSORCIO PROYECTO PLEC/CARLOS ALBERTO DEL RÍO RESTREPO	Diseño de redes matrices para el abastecimiento de aguas a las Zonas de Expansión y al sector de la Variante en el Municipio de La Virginia, que integran el proyecto PLEC	113,000,000	En ejecución
CARLOS HECTOR GARCIA PINEDA	Diseño Estructural Proyectos Santa Elena II en Santa Rosa de Cabal y Raquel en Dosquebradas (Risaralda)	8,925,000	Terminado

CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS AÑO 2021			
CONSULTOR	OBJETO	VALOR	ESTADO
GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO	Realizar los Estudios y Diseños para el Traslado de las Redes Electricas de Media y Baja tensión de las áreas externas, y el Diseño de Acometidas para el Proyecto PLEC	23,380,000	En ejecución

16.2 Estudios y diseños vigencia 2022

CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS AÑO 2022			
CONSULTOR	OBJETO	VALOR	ESTADO
LUIS FERNANDO AYA CARDONA	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO, Y REALIZAR LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE CUBIERTA DE LA ESCUELA DE MUSICA EN LA CABEZERA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4556 DEL 2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURA.	\$ 250,000,000	Terminado
PROYECTO LEGAL / JANETH ARANGO S.A.S. --	FORMULACION DE UNA ACTUACION URBANA INTEGRAL COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACION INTERMEDIA PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA LOGISTICA DEL EJE CAFETERO DE CONFORMIDAD CON EL PBOT LA VIRGINIA (ACUERDO 003-2021), EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1927 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA EDUR Y LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO	800,000,000	En Ejecución

16. INFORME DETALLADO DE CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD CON OTRAS ENTIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, DE VIVIENDA Y OTROS DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD

16.1 Convenio o Contratos Interadministrativos suscritos en la vigencia 2021.

No. CONTRATO / CONVENIOS	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE	FECHA	OBJETO	VALOR
889-2021	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	15/04/2021	EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$ 2,000,000,000
930-2021	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	19/04/2021	EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$ 600,000,000
148-2021	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	29/07/2021	EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	\$ 500,000,000
1204-2021	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	27/05/2021	AUNAR ESFUERZOS, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONSULTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA FASE 6 DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL EJE CAFETERO PLEC, EL PROCESO DE CONCESIÓN A INVERSIONISTA Y LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS.	\$ 1,048,816,545
1927-2021	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	12/11/2021	AUNAR ESFUERZOS, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONSULTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA FASE 6 DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL EJE CAFETERO PLEC, EL PROCESO DE CONCESIÓN A INVERSIONISTA Y LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS.	\$ 1,170,000,000

No. CONTRATO / CONVENIOS	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE	FECHA	OBJETO	VALOR
1741-2021	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	01/10/2021	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE AULAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDIGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$ 1,391,916,474
11-016-2021	MUNICIPIO DE CARTAGO	12/11/2021	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	\$ 334,995,294
1957-2021	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	18/11/2021	EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO	\$ 1,200,000,000
1959-2021	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	18/11/2021	EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE UNA (1) ECOVIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - VIGENCIA FUTURA	\$ 3,658,554,101
409-2021	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	02/09/2021	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.	\$ 190,700,000
4563-2021	MINISTERIO DE CULTURA	12/11/2021	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ADELANTAR LAS GESTIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES NECESARIAS, PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CASA DE CULTURA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	\$ 1.896.136.969.65

No. CONTRATO / CONVENIOS	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE	FECHA	OBJETO	VALOR
4566-2021	MINISTERIO DE CULTURA		REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ADELANTAR LAS GESTIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES NECESARIAS, PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CASA DE CULTURA MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$ 1,745,930,184
4556-2021	MINISTERIO DE CULTURA		PRESTAR SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ADELANTAR LAS GESTIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS: (I) CASA DE LA CULTURA DE SAN CIPRIANO, (II) ESCUELA DE MÚSICA DE BUENAVENTURA Y (III) LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE SALAS DE DANZA A NIVEL NACIONAL	\$ 7,295,000,000

16.2 Convenio o Contratos Interadministrativos suscritos I Trimestre vigencia 2022.

Con corte al primer trimestre de 2022 la entidad no suscribió convenios interadministrativos, dando cumplimiento a la Ley de garantías Electorales - Ley 996 de 2005.

17. INFORME DE CONTROL INTERNO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022. RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DEL INFORME DAFP.

117

INFORME DE CONTROL INTERNO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

1.1 Conceptos fundamentales de la evaluación FURAG

El índice de Control Interno, mide la capacidad institucional de la entidad al contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

El índice de desempeño de Control Interno refleja el grado de orientación de la entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. La sección de resultados generales contiene dos gráficas que hacen referencia a los resultados de la entidad frente al desempeño del Control Interno la primera arroja el puntaje que logró la entidad y la segunda indica su posición en quintiles según el grupo par.

Las entidades se comparan dentro de un grupo par con características homogéneas que facilita la comparabilidad en las mediciones que se hacen a través del FURAG. Dentro de cada grupo par, los resultados numéricos de las entidades se ordenan y sub-agrupan en quintiles (cinco categorías cada una con el mismo número de entidades, equivalente al 20% del total de entidades). Para efectos de la consulta, el filtro le permite seleccionar un grupo par.

1.2 Resultados nivel nacional

De acuerdo a estos resultados tanto a nivel nacional como el institucional, se concluye lo siguiente:

a. Índice de Control Interno Nacional

MECI Resultados desempeño institucional Territorio, vigencia 2021

Este informe de resultados es interactivo y está organizado en cuatro (4) **secciones** que se habilitan una vez se determinan los criterios de la consulta a través de ocho (8) filtros: **1) Región; 2) Departamento; 3) Municipio; 4) Categoría municipal; 5) Municipios de estabilización; 6) Naturaleza jurídica; 7) Grupo par y 8) Entidad.**

La **primera sección** muestra los resultados generales del desempeño del Control Interno; la **segunda sección** los resultados por cada componentes del MECI; la **tercera sección** los resultados obtenidos por cada línea de defensa y la **última sección** muestra los resultados de la autoevaluación y la evaluación independiente.

Cada índice visualizado en esta sección tiene un puntaje máximo y mínimo propio determinado por la

ENTIDAD
Empresa De Desarrollo Territorial Urbano Y Rural De Risaralda

MUNICIPIO
Pereira

DEPARTAMENTO
Risaralda

MUNICIPIOS PDET: Todas | NATURALEZA JURÍDICA: Empresa Industrial Y Comercial Del...

Índice de control interno entidades territoriales

54,3

Universo aplicación MECI entidades territoriales

5728

Número de entidades según filtro

1 de 1

[Lista de entidades que no diligenciaron](#)

I. Resultados generales



Es decir que la EDUR, está **2.2 puntos por encima del promedio nacional, y con respecto al año 2020 la gestión del MECI aumento 3.5**

b. Índice de Control Interno Grupo Par

	AÑO 2021	AÑO 2020
Promedio Grupo Par:	64.1	62.9
EDUR:	56.5	53.0

Es decir que la EDUR, frente al grupo par mejoró en 2.3, la diferencia estaba en 9.9 y en el periodo del 2021 disminuyó a 7.6 **puntos por debajo del promedio del grupo par.**

c. Ranking Índice de Control Interno Grupo Par

Quintil 2 ubicado entre los rangos 1 y 2; es decir, hace parte del 20% de entidades que está por encima del 20% de entidades con menores puntajes y por debajo del 60% de entidades con mejores puntajes de desempeño del Control Interno de su grupo par.

2 . Resultados componentes MECI

COMPONANTE	EDUR	Valor Referencia	Diferencia
Ambiente control	59.3	92.0	-32.7
Evaluación del riesgo	52.1	98.1	-46.0
Actividades de control	57.0	91.4	-34.4
Información y comunicación	55.8	94.6	-38.8
Actividades de monitoreo	58.8	90.9	-32.1

Se establece que la EDUR, en cada uno de los componentes está muy por debajo de los valores de referencia, es decir, de los máximos valores alcanzados dentro del grupo.

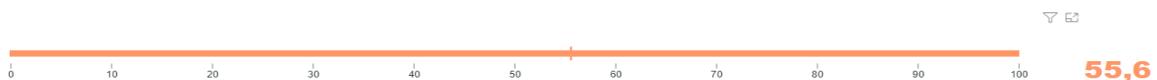
3. Índices de desempeño de las líneas de defensa

Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que MIPG, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente llevada a cabo por los jefes de control interno

4. Informe de control interno Independiente Segundo Semestre 2021.



IV. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno



Mediante el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, establece en el artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:

“Artículo 14. Reportes del responsable de control interno. ... El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Es decir, que los informes de avance del estado del sistema de control interno, se harán semestralmente y no cuatrimestralmente como se hacía antes de este decreto. El resultado de Control Interno de la EDUR en el segundo semestre del 2021 es del 52%.

La entidad estuvo en proceso de reestructuración que implicó diseñar nuevos estatutos y un Estudio de rediseño institucional, implicando que la gran mayoría de los elementos de control interno fueron objeto de revisión y ajuste.

Componente	Nivel de cumplimiento	Estado actual
Ambiente de Control	56%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Liderazgo de la Gerencia Adopción Manual de Integridad Implementación y operación del Comité Coordinador de Control Interno Política de Administración de Riesgos <p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> Bajo implementación líneas de defensa No se cuenta con el Plan Estratégico del Talento Humano Controles no implementados
Evaluación del riesgo	41%	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan estratégico con objetivos claramente definidos, medibles y alcanzables Existe Política de Administración de Riesgos Se cuenta con Plan Anticorrupción y Matriz de Riesgos de Corrupción <p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> Las líneas de defensa no están claramente definidas ni operando adecuadamente
Actividades de control	42%	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con políticas de operación Controles para el manejo de la información confidencial. <p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> La empresa se ajustó a un proceso de reestructuración y se modificaron procesos, procedimiento y controles
Información y Comunicación	50%	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con políticas de operación. Se cuenta con Plan de Acción de Recursos Tecnológicos. <p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> En los canales de comunicación interna y externa

		2. En el manejo y utilidad de la información institucional
Monitorio	71%	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con Plan Anual de Auditorías 2. Se aprovechan los planes de mejoramientos externos para adelantar acciones de mejora 3. Se tramita adecua y oportunamente los PQRSF <p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se utiliza adecuadamente los resultados de las auditorías 2. En el manejo y utilidad de la información institucional

Fuente Oficina de Control Interno EDUR

18. INFORME GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MIPG O CUALQUIER OTRO EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

Implementación MIPG vigencia 2021

El plan de acción MIPG vigencia 2021 registró un nivel de implementación del **87%** donde se resaltan los principales logros y dificultades:

- Se realizaron 04 comités de gestión y desempeño en la vigencia 2021, donde se presentan los avances de los componentes de cada una de las políticas del modelo y los procesos de rediseño institucional que se adelanta en la entidad; se cumple con los lineamientos definidos por la función pública.
- Se realizan actividades de sensibilización del modelo integrado de planeación y gestión y el código de integridad, incorporados en la estrategia “MIPG EDUR VIRTUAL 2021”.
- Se cumple con la planeación establecida en el plan anual de adquisiciones y presupuesto general de ingresos y gastos vigencia 2021.
- Se actualizó y aprobó mediante acuerdo de junta directiva No 07 de 2021 el nuevo manual de contratación de la entidad.
- Se actualiza URL de la página web de la entidad: edur.gov.co y se incorporan componentes de accesibilidad.
- Se adquieren servicios especializados de software para el componente misional de mejoramientos de vivienda, que permite geolocalizar, generar reportes estadísticos y registrar la información de los beneficiarios y mejoramientos realizados por la entidad.

Implementación MIPG Vigencia 2022:

Para la presente vigencia se elaboró el plan de acción de acuerdo con las necesidades de la entidad, presentación FURAG y autodiagnósticos vigencia anterior, donde a la fecha se resaltan los principales avances:

Diligenciamiento FURAG:

Se presentó en aplicativo FURAG el 100% del formulario de planeación y control interno de la entidad y se cuenta con el certificado de diligenciamiento.

Presentación Informes:

Se presenta informe MÁS JÓVENES EN EL ESTADO 2022 de la función pública sobre la contratación de jóvenes entre los 18 y 28 años que estén vinculados a la entidad.

Proceso de reingeniería institucional:

Se avanza en proceso de reingeniería institucional con la revisión de manual de procesos y procedimientos y procesos y manual de inducción y reducción.

Plan de acción MIPG 2022

- Elaboración, aprobación y publicación del plan de acción MIPG 2022 y de los planes estratégicos y planes de acción en página web de la entidad (Aprobados en comité de gestión y desempeño No 01 de 2022 del día jueves 22 de enero).
- Elaboración, aprobación y publicación del plan anticorrupción y atención al ciudadano y el mapa de riesgos de corrupción (Aprobados en comité de control interno No 01 de 2022 del día jueves 22 de enero).
- Presentación de información Autoevaluación estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en plataforma establecida por el ministerio del trabajo y de acuerdo con recomendaciones realizadas por ARL.
- Se da cumplimiento al cronograma de actividades establecido en el plan de capacitación y bienestar social de la entidad.

19. INFORME DETALLADO SOBRE LOS BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESARROLLADOS TANTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMO VIVIENDA NUEVA, Y LOS BENEFICIARIOS DE CADA UNO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON DIFERENTES ENTIDADES.

Se adjunta al presente **Anexo 8** donde se incluye el listado de los beneficiarios de los diferentes programas desarrollados por la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR de conformidad con las variables solicitadas (Nombre de beneficiario; No. de Identificación, Tipo de subsidio ejecutado, Dirección del beneficiario Valor del Subsidio).

Se deja constancia que la información enviada en el presente documento contiene información personal y sensible de los beneficiarios de las viviendas nuevas y mejoramientos de vivienda, por lo cual, en virtud de lo anterior y conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias: *i) Utilizar o aplicar la información personal proporcionada por la EDUR exclusivamente para la realización de los fines establecidos en el control político; ii) No comunicarlos, traspasarlos o proporcionarlos a otras personas, ni duplicar o reproducir toda o Parte de la información; iii) Asegurarse de que los datos sean manejados únicamente por aquellos funcionarios cuya intervención sea necesaria. iv) Custodiar la información, a través de las medidas de seguridad legalmente exigibles, de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de la misma, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.*

Se adjuntan bases de datos de los siguientes proyectos:

- Mejoramientos de Vivienda
- Vivienda Nueva
- Cocinas Eficientes
- Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.

20. INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES DESARROLLAS POR LA ENTIDAD PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (INVIERNO) EN CUANTO A LO QUE LE COMPETE A ESTA ENTIDAD.

En la vigencia 2021 se formularon los siguientes proyectos, financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

- ***Construcción 554 estufas eficientes Pereira, Mistrató y Pueblo Rico” financiado con recursos del Sistema General de Regalías***

MUNICIPIOS	NUMERO DE ESTUFAS EFICIENTES	TOTAL INVERSION
MISTRATO	112	200.803.398
PEREIRA	342	613.167.518
PUEBLO RICO	100	179.288.749

Con la ejecución de este proyecto se contribuye a la sostenibilidad ambiental a partir de evitar la degradación ambiental, al implementar la práctica de procesos que incentiven la protección del medio ambiente, beneficiando el desarrollo bajo cero en carbono, al implementar estas estufas eficientes “Cocinas sin humo”, las cuales también procuraran prevenir enfermedades respiratorias y mejorando el ambiente al reducir las emisiones de hollín emitidas por los fogones en leña construidos de manera rustica.



➤ **“Construcción de 84 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales – STARD”. Recursos Sistema General de Regalías**

MUNICIPIOS	NUMERO STARD	TOTAL INVERSION
BALBOA	14	166.662.814
MISTRATO	17	202.376.275
PEREIRA	6	71.426.920
PUEBLO RICO	10	119.044.867
SANTA ROSA DE CABAL	37	440.466.009

El proyecto STARD permite la implementar acciones de recuperación en microcuencas abastecedoras, mediante manejo integral del recurso hídrico con el fin de disminuir la vulnerabilidad a los efectos de la variabilidad climática, se plantean actividades puntuales tales como apoyar la ejecución de obras de saneamiento hídrico en áreas rurales.



Construcción Ecovivienda

La construcción de una eco vivienda en el paisaje cultural cafetero es la oportunidad de generar soluciones de vivienda implementando las nuevas tecnologías de energía y sistemas de captación de aguas lluvias para labores domésticas y de riego de cultivos.

21. INFORME DETALLADO E INCLUSIÓN EN LAS METAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DESPUÉS DE LA ORDENANZA 005 DE MARZO DE 2020.

128

En cumplimiento de la ordenanza No. 005 de marzo 19 de 2020 la entidad ha presentado a la Junta Directiva los siguientes acuerdos los cuales han sido aprobados en la vigencia 2020-2021.

- Rediseño organizacional de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda
- Acuerdo N° 06 – 2020 “Por medio del cual se modifican los estatutos de la Promotora de Vivienda de Risaralda, según lo establecido en la Ordenanza 005 del 19 de marzo de 2020”.
- Acuerdo N° 07 – 2020 “Por el cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda E.I.C.E”.
- Acuerdo N° 007 - 2021 “Por medio del cual se modifica el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda según lo establecido en la Ordenanza 005 de 2020 y Acuerdo 006 de 2020”.
- Se viene trabajando la actualización procesos y procedimientos y formatos en cumplimiento del sistema de gestión.
- Se consolidó el Portafolio de Servicios con nueva oferta institucional y comercial.
- Se realizó la transferencia de los bienes inmuebles del Departamento de Risaralda a nombre de EDUR de conformidad con la Resolución N° 078 de enero 31 de 2022.
- Se realizarán todas las gestiones administrativas para la obtención del Registro Unico de Proponentes – RUP lo cual permite a la entidad ser competitivo en el sector.

La **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, creada mediante Ordenanza No. 025 del 08 de noviembre de 2005; y modificada por la Ordenanza No. 005 de marzo 19 de 2020, proferidas por la Honorable Asamblea Departamental y que estatutariamente según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza No. 005 de marzo de 2020, tiene por OBJETO SOCIAL: *“La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR, tiene por objeto social **gestar, planear, formular, coordinar, promover, impulsar, desarrollar, ejecutar, estructurar, gestionar, contratar, administrar, evaluar y llevar a cabo todas las actividades comerciales o industriales, de servicios, suministro, consultoría, construcción, interventoría, asistencia técnica, gestión social, ambiental, predial y financiera, gerencia de proyectos, directa o indirectamente relacionados con la formulación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO COLECTIVO Y COMUNITARIO Y MEDIO AMBIENTE, tanto urbanos como rurales en el Departamento de Risaralda o en virtud del principio de coordinación y colaboración, en todo el Territorio Nacional.**”*

Así mismo podrá impulsar, gestionar y ejecutar programas y proyectos relacionados con la administración de bienes fiscales, habilitación de terrenos e integración inmobiliaria, bancos de tierras o bancos inmobiliarios

Misión: “La EDUR gestiona, impulsa y ejecuta proyectos y programas de vivienda, de infraestructura y del mejoramiento del entorno comunitario de las áreas urbana y rural del Departamento de Risaralda, para un desarrollo sostenible y equitativo que proporcione a todos los Risaraldenses un hábitat, con condiciones superiores de calidad de vida.

Visión: La EDUR será reconocida como una empresa posicionada comercialmente, competitiva, autosostenible e innovadora en la gestión y gerencia de proyectos del sector inmobiliario y obras de infraestructura civil en la región y como aliada estratégica en la gestión de la Gobernación de Risaralda.

LINEAS DE INTERVENCIÓN.

- **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**
- **VIVIENDA NUEVA**
- **INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS DE URBANISMO:**

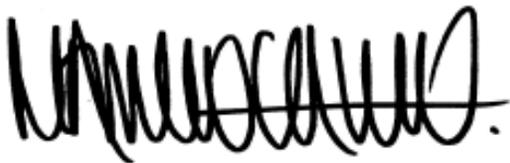
- **EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**
- **FORMULACIÓN DE PROYECTOS**
- **GESTIÓN SOCIAL**
- **TITULACIÓN DE PREDIOS**
- **DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS**
- **BANCO DE TIERRAS O BANCOS INMOBILIARIOS**
- **PLANES PARCIALES**
- **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**
- **INFRAESTRUCTURA CULTURAL.**

La entidad tiene a cargo las metas del Plan de Desarrollo Risaralda Sentimiento de Todos 2020-2023 en materia de vivienda.

En cumplimiento de la Ordenanza No 005 de marzo de 2020 viene incursionando en el área comercial en diferentes sectores de inversión como Educación, Cultura y Vías, lo cual le ha permitido ampliar su radio de acción a nivel nacional.

Presentado a la Honorable Asamblea 15 de junio de 2022 para la sesión de control político a realizarse el 28 de junio de 2022.

Se adjuntan dos (2) copias físicas y 14 CD con anexos.



MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO JIMENEZ

Gerente



VoBo Johanna Arias Pineda

Directora Técnica



VoBo Monica Juliany Serna Garcia

Directora Administrativa y financiera